ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 54
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 »
Por un año . . . . . . 20 00
Número suelto . . . . 0 10 cts.
Id atrasado . . . . 0 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París.........—Señores Amédée Prince & Cᵉ, Successeurs, rue Lafayette número 36
» » .........—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin
» Estados-Unidos—Los señores Washburne Hermanos, de Nueva-York.

Almanaque
Hoy Sábado 28—San Prudencio, obispo y Vital, mártir.
Van 118 dias transcurridos, faltando 248 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 41 m. y se pone á las 5 h. 19 m.
Luna llena (3ᵉʳ dia.)

## TELEGRAMAS

### AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

*Lóndres, Abril 27.*

Confírmase la noticia de un próximo viaje del emperador de Austria á esta capital.

*Berlin, 27.*

Habiéndose nuevamente anunciado que el mariscal conde de Moltke pensaba abandonar la direccion del gran Estado Mayor General, los diarios oficiosos desmienten esta noticia.

*Lisboa, 27.*

Ha tenido lugar hoy la solemne recepcion del nuevo ministro argentino, Dr. Pedro A. Pardo, por el rey D. Luis.

Los discursos cambiados en esta ocasion han sido muy cordiales.

*Barcelona, 27.*

Algunos diarios aseguran que Mr. Sadi Carnot, Presidente de la República francesa, vendrá á Barcelona durante la Exposicion Universal.

*Berlin, 27.*

La reina Victoria ha salido hoy para Inglaterra.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

## EL SIGLO

### El principio del deslinde

Es para nosotros indudable que por más que haya muchos hombres públicos que quisieran evitar á toda costa que en las Cámaras y en los partidos se produzca una division entre liberales y ultramontanos, esa division ha de producirse sin remedio. Ocupan mucho lugar en el mundo las cuestiones religiosas para que sea posible prescindir de ellas en una República democrática, nacida al calor de la revolucion, penetrada en todas direcciones por las corrientes que diariamente recibe de los demás pueblos, y que además lleva en su seno elementos de lucha entre lo antiguo y lo moderno, entre la civilizacion de este siglo que incesantemente avanza y los anatemas de la Iglesia que es hostil á esa civilizacion.

Cuando menos se piense han de surgir en las Cámaras cuestiones que pongan necesariamente frente á frente á liberales y á ultramontanos. Estos se preparan á dar la batalla pidiendo la derogacion, ó cuando ménos la modificacion radical de las leyes de educacion comun, de matrimonio civil y de conventos: y no faltan en la Cámara oradores elocuentes que sostengan su causa, como no faltarán tampoco otros que defiendan la causa de la libertad religiosa.

Se puso el juéves á discusion el proyecto autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 50,000 $ en la Exposicion de Paris de 1889. —Aprobado el artículo primero, el doctor Herrero y Espinosa propuso que de la cantidad asignada en el mismo, dedujese el P. E. la suma de 500 $, que deberian emplearse en comprar un objeto que esta República ofreceria á Francia, como homenaje al centenario de su gran revolucion.

Con este motivo el doctor Herrero y Espinosa declaró que la idea principal que le habia impulsado á presentar aquel artículo nacia del hecho notorio é indiscutible de que la revolucion francesa, no solo determinó un límite entre las antiguas y las nuevas instituciones de Francia, sino que fué una revolucion humana, que alcanzó á todos los pueblos y gracias á la cual se ha extendido la libertad en el mundo moderno.

Despues de algunas observaciones hechas por los señores Zumaran, Vazquez y Pittaluga, comenzó el verdadero interés de la discusion con un discurso significativo é intencionado del doctor Zorrilla de San Martin. Parece que en su inocente candor, no se habia apercibido el doctor Zorrilla de la significacion eminentemente política que tiene la gran Exposicion Universal con que en el año próximo va á celebrar el pueblo francés el centenario de su grande y gloriosa revolucion.—El doctor Zorrilla habia creido simplemente que se trataba de una Exposicion como cualquiera otra, y en este concepto le habia parecido muy bien que esta República concurriese á ese torneo del trabajo, para demostrar los progresos materiales que ha realizado. Nunca se imaginó el orador—¿ni como habia de imaginárselo?—que la concurrencia á la Exposicion de Paris importara la adhesion de este pais á los principios y los propósitos de la revolucion francesa.

El himno ardiente cantado por el doctor Herrero y Espinosa á aquel gran acontecimiento social y político, vino á abrir los ojos al doctor Zorrilla de San Martin, quien se apresuró á manifestar que execra muchos de los principios de 1789.—No es esta por cierto una novedad, porque hace tiempo que nadie ignora que el doctor Zorrilla es uno de los enemigos más implacables y más tenaces del liberalismo. Se quejó de que el doctor Herrero y Espinosa hubiese planteado una cuestion religiosa al presentar su mocion, la cual dijo que era de tal energía y eficacia que por sí misma habia de dividir en dos campos la Cámara de Representantes, precisamente en momentos en que todos pugnaban por que desapareciesen todas aquellas cuestiones que podian establecer un abismo entre unos y otros.

El doctor Zorrilla manifestó que en los tiempos presentes apenas hay una monarquía que no sea liberal bajo el punto de vista religioso; y citó para comprobarlo las monarquías de España, Italia, Rusia, Alemania y el Brasil. La única monarquía católica que veia en el mundo es la monarquía belga.

Negó que la revolucion francesa haya sido la cuna de la libertad.—Esta, dijo, nació en el Calvario.—Al llegar aquí, el Presidente de la Cámara juzgó oportuno que ésta pasase á cuarto intermedio.

Tomó despues la palabra nuevamente el doctor Herrero y Espinosa y manifestó que en el discurso que acababa de pronunciar el doctor Zorrilla habia gran cantidad de flores literarias; pero que flaqueaba la verdad histórica. «Si se aceptaran las premisas sentadas por el doctor Zorrilla, dijo, quedarian anuladas todas las repercusiones históricas, ese eslabon continuado que ata á unas generaciones con otras generaciones para seguir á la humanidad en su marcha indefinida, en su progreso eterno.»

El doctor Herrero y Espinosa declaró que Jesús fué un gran revolucionario; pero añadió que los principios salvadores con que quiso regenerar á la humanidad, la semilla fecunda que habia esparcido en el mundo, habia desaparecido en 1700 años de absolutismo; y que la revolucion francesa fué el renacimiento del espíritu de libertad que habia querido destruir el imperio romano.

La mocion del doctor Herrero y Espinosa no fué aprobada por la Cámara.—¿Qué importa? La semilla se ha arrojado al suelo y ella dará su fruto.—Está iniciado el deslinde de los campos que hace poco tiempo manifestaba *El Bien* que deseaba se verificase cuanto antes.

### La prima á la exportacion de cereales en los Estados Unidos

NO HUBO TAL VOTACION

Hemos creido de nuestro deber apreciar bajo el punto de vista de nuestra exportacion de cereales en el mercado brasilero, el proyecto de ley publicado por *El Telégrafo Marítimo* y reproducido por los diarios de la capital, por el cual el Congreso americano habia votado en segunda discusion un premio de 7 centésimos por *bushel* de trigo y de 58 centésimos por barrica de harina, á la exportacion.

Tanto más séria nos parecia la noticia, cuanto que en una carta inserta en el *Bulletin des halles* y en la *République Française*, el señor Meline, ex-ministro de Agricultura de Francia, hoy presidente de la Cámara de Diputados, señalaba bajo el título *un nuevo peligro*, la impresion producida en el mundo comercial por el referido proyecto.

Mejor informados hoy y con los diarios europeos á la vista, nos es grato comunicar á los lectores de *El Siglo* y á los molineros uruguayos, que el tal proyecto se redujo á una simple mocion de un diputado del Kansas apuntada por el diario inglés *The Evening corn trade list.*

Pero no hubo votacion, ni en primera ni en segunda discusion, puesto que antes que informara la comision respectiva, fué retirada la mocion ante la amenaza de derechos elevadísimos ó prohibitivos á los trigos americanos en los mercados europeos, si se votaba la prima de exportacion. Sumamente prácticos, los americanos retrocedieron á tiempo, sin perjuicio de perseguir sus fines en otra forma y por otros medios.

Felizmente la sensacional noticia no tenia más fundamento que un suelto inserto en algunos diarios de los Estados Unidos, entre ellos el *Northwestern Miller*, de Mineapolis, y los periódicos franceses que la transmitieron se hallan hoy unánimes en desautorizarla.

Ha desaparecido pues por el momento el *nuevo peligro* para la agricultura europea y la agricultura de los Estados del Plata. Pero no por esto dejamos de insistir en las conclusiones de nuestro artículo, es decir, en el interés primordial que hay para la Banda Oriental en reservar y asegurar para sus productos el mercado brasilero que tiene á mano, por medio de una franca y cordial reprocidad en las franquicias comerciales.

*C. G.*

### Revista de los diarios de noche

**La Tribuna Popular**

Aplaude la expropiacion del sitio donde desembarcaron los Treinta y Tres.

**El Ferro-Carril**

Asigna importancia á la idea de crear una deuda con la que se pagarán de una sola vez, las pensiones que el Estado acuerda á viudas, inválidos, huérfanos, etc.

**La España**

Atribuye á la suma preponderancia del militarismo la causa eficiente del malestar de algunos departamentos.

—Otro artículo le da duro al senador don Tulio Freire, con motivo de sus recientes palabras encomiásticas de Santos.

**El Telégrafo Marítimo**

No se muestra favorable el colega á los proyectos de colonizacion de la frontera.

Por el contrario, opina que nuestro gran trabajo más realizable que ese consistiria en asimilarnos la gran poblacion riograndense que tanto nos asusta, en vez de considerarla como enemiga.



## SECCION OFICIAL

República del Paraguay, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asuncion, Abril 18 de 1888.

Señor ministro:

He tenido el honor de recibir el respetable despacho de V. E. fecha 12 de Marzo último, en que se sirve exponerme que el Excmo. señor Presidente de la República y el de la Argentina, en propósito de llenar una necesidad desde hace tiempo sentida y con el deseo de estrechar más si es posible las relaciones que vinculan á los Estados del Sud-América, han acordado invitar á sus respectivos Gobiernos á un Congreso Internacional que deba reunirse en la ciudad de Montevideo el 25 de Agosto próximo con el objeto de acordar un tratado sobre las diversas materias que abarca el derecho internacional privado.

V. E., despues de entrar en consideraciones muy acertadas y luminosas sobre la importancia de tan trascendental pensamiento termina significándome que tiene encargo especial de invitar á este Gobierno á concurrir al expresado Congreso, nombrando al efecto dos plenipotenciarios, que es el número fijado para cada uno de los Estados que deseen concurrir á él.

Me es satisfactorio manifestar á V. E. que el señor Presidente de la República se ha enterado con profundo interés del mencionado despacho, y me ha hecho el honroso encargo de felicitar cordialmente por su digno intermedio al ilustrado Gobierno Oriental por la noble iniciativa tomada, á la par del de la República Argentina, en el elevado propósito de uniformar las legislaciones de los diversos Estados.

Pensamiento tan interesante destinado á cimentar las bases de union entre los pueblos de la familia americana ha merecido de parte de mi Gobierno la más entusiasta acogida; y en tal concepto, me apresuro á comunicar á V. E. que oportunamente se hará representar en el Congreso que se reune en Montevideo en la época fijada.

Al agradecer á V. E. sinceramente este nuevo testimonio de fraternal aprecio, me es grato ofrecerle las seguridades de mi más respetuosa y distinguida consideracion.

*J. J. Decoud.*

A S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Ildefonso García Lagos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 27 de 1888.

Publíquese.

ILDEFONSO GARCIA LAGOS.

## ESTADISTICA

### Direccion de Estadística General

Movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo

Relacion de los pasajeros entrados de ultramar y salidos para afuera de cabos en el mes de Marzo de 1888, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Comandancia General de Marina:

| CLASIFICACIONES | ENTRADAS | SALIDAS |
|---|---|---|
| *Sexos* | | |
| Varones adultos | 823 | 461 |
| Id. menores de 15 años | 78 | 13 |
| Mujeres adultas | 230 | 59 |
| Id. menores de 15 años | 32 | 1 |
| Total | 1,163 | 534 |
| *Nacionalidades* | | |
| Uruguayos | 10 | 22 |
| Argentinos | 2 | 6 |
| Brasileros | 31 | 49 |
| Españoles | 194 | 81 |
| Idem de las Islas Canarias | 21 | — |
| Ingleses | 30 | 36 |
| Italianos | 489 | 286 |
| Franceses | 109 | 17 |
| Alemanes | 41 | 19 |
| Suizos | 2 | — |
| Austro-húngaros | 2 | 1 |
| Norte-americanos | 8 | 1 |
| Chilenos | 3 | — |
| Escoceses | 1 | — |
| Rusos | 26 | 2 |
| Portugueses | 4 | 1 |
| Holandeses | — | 6 |
| Peruanos | — | 1 |
| Sueco-Noruegos | — | 3 |
| Venezolanos | — | 1 |
| Belgas | — | 2 |
| Otras nacionalidades | 190 | — |
| Total | 1,163 | 534 |
| *Profesiones* | | |
| Propietarios | 4 | — |
| Comerciantes | 35 | 58 |
| Liberales (médicos, parteras, etc.) | 20 | 3 |
| Industriales | 57 | 1 |
| Eclesiásticos: frailes y hermanas de Caridad | 1 | — |
| Peones y jornaleros | 109 | 47 |
| Agricultores, labradores y pastores | 169 | 37 |
| Estudiantes | 2 | — |
| Marinos y militares | 24 | 12 |
| Dependientes | 3 | — |
| Modistas, costureras y sastres | 11 | 3 |
| Sirvientes, cocineros, etc. | 11 | 1 |
| Sin profesion | 717 | 372 |
| Total | 1,163 | 534 |
| *Procedencia y destino* | | |
| Europa | 973 | 455 |
| Brasil | 157 | 64 |
| Islas Canarias | 21 | — |
| Pacífico | 12 | 15 |
| Total | 1,163 | 534 |

Montevideo, Abril 18 de 1888.

*J. Silva y Antuña,* Oficial 1.°

V.° B.°
*Roustan.*

## CUERPO LEGISLATIVO

### Cámara de Senadores

*22.ª Sesion ordinaria del 27 de Abril*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAVIÑA

Se abrió la sesion á las 2 y 20 p. m. con asistencia de los señores senadores Irazusta, Castro, Vila, De Nava, Gomensoro, Freire, Mayol, Navajas, Gonzalez Rodriguez, Cuestas, Silva y Perez.

Leida y aprobada el acta anterior se dió cuenta de lo siguiente:

La Comision de Legislacion se expide en la solicitud de don Andrés de Grosi por sí y en representacion de don Fabio M. Torre y don Fortunato G. Arroyo sobre reposicion en los empleos de que fueron destituidos.—(Repártase).

La misma Comision presenta su dictámen en la solicitud del señor doctor don Laudelino Vazquez.—(Repártase).

La susodicha Comision dictamina en el mensaje del P. E. que participa á V. H. el propósito de invitar de acuerdo con el Gobierno argentino á los demás sud-americanos á fin de celebrar un tratado que establezca reglas uniformes sobre las materias más importantes que abraza la ciencia del derecho internacional privado.—(Repártase).

La susodicha Comision informa en los mensajes del P. E. solicitando el acuerdo de Vuestra Honorabilidad para destituir á don B. Rioseco, peon de confianza de la Receptoría de San Eugenio.—(Repártase).

La Comision de Legislacion se expide en el proyecto de decreto referente á don Meliton Gonzalez.—(Repártase).

Don Pablo Risso, ex-guardia visitador de la Aduana de esta ciudad, se presenta á V. H. reclamando su reposicion en el expresado cargo. —(A la Comision de Legislacion).

*El señor Perez*—He presentado un proyecto á la mesa, y pido al señor Presidente se sirva mandar dar lectura de él.

(Se leyó lo siguiente:)

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

DECRETAN

Artículo 1.° El P. E. procederá á denunciar el tratado celebrado entre el plenipotenciario de la República y los del imperio del Brasil en 12 de Octubre de 1851 para que deje de tener efecto dentro del más breve plazo que corresponda.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

*Luis E. Perez—C. de Castro—J. L. Cuestas.*

*El señor Perez*—Hacen 37 años que el Gobierno de la República formulaba un convenio con el Gobierno brasilero y lo sancionaba el Cuerpo Legislativo, autorizando la extradicion de criminales, de desertores y de esclavos.

Pudieron muy bien en 1851 conveniencias políticas hacer que nuestro país pasara por la ratificacion de tratados en esta naturaleza; pero despues de haber transcurrido tanto tiempo, yo creo que debe cesar, que el país no debe continuar ligado á una obligacion de esa naturaleza y nuestras policías prestando el servicio de aprehender esclavos que huyen de sus amos en el Brasil para entregárselos á ellos y que continúen en esa triste situacion.

En los momentos actuales en que se trata de la libertad de esclavos en el imperio del Brasil, que nosotros continuemos siendo los carceleros, se puede decir, de los que consigan escapar para albergarse en nuestro país, me parece malo, y creo que debe cesar, y por eso es que he presentado el proyecto, que si merece la aprobacion del Senado, me felicitaré.—(Apoyados.)

*El señor Presidente*—Suficientemente apoyado, pasa á la C. de Legislacion.

Entrándose á la órden del dia, es desechado en 2.ª discusion el asunto referente á doña Liberata H. de Gonzalez.

Es aprobado en segunda discusion general el asunto referente al señor Zufriategui.

Tambien se aprueba en particular el art. 1.° En discusion el 2.°

*El señor Freire*—Señor Presidente; me creo obligado á pedir la palabra para solicitar del señor Presidente permiso para retirarme de la sala, porque si se sanciona el artículo que acaba de leerse, creo, señor Presidente, que vendrá á beneficiarme, y como por el reglamento no puede ningun senador votar en asuntos propios, me creo obligado á ello.

Es sabido, señor Presidente, que mi señor padre militó en el ejército de la independencia.

En esa época, señor Presidente, segun sus fojas de servicio que tengo en mi poder, firmadas por el general Rondeau, mi padre prestó sus servicios en la categoría de sargento mayor.

Fué uno de los que acompañó al general Rivera en la toma de las Misiones.

El estuvo al servicio de la guerra de la independencia, hasta que volvieron á este mismo recinto, es decir, á la ciudad de Montevideo, y concurrió tambien á prestar su influencia y hasta firmar las actas de la guerra de la independencia y de la Constitucion del Estado.

Le cupo la honra entonces de mandar la fuerza de la guarnicion.

Por estas consideraciones, espero que el señor Presidente me concederá el permiso que solicito.

*El señor Presidente*—Puede hacerlo el señor senador, pero en cuanto termine este asunto, hay otros que tratar.

*El señor Navajas*—Encontrándome yo en el mismo caso que ha expresado el señor Freire, que su señor padre sirvió en la guerra de la independencia, me veo obligado, señor Presidente, á mi pesar, á hacer presente que estoy comprendido entre esos, porque mi señor padre tambien, como es sabido, sirvió en la guerra de la independencia, en esa que ayudó á libertar la República de la dominacion brasilera. Y es por esta razon, desde que se le ha hecho lugar al señor Freire, me veo obligado, vuelvo á repetir, á mi pesar, á pedir permiso para retirarme.

*El señor Presidente*—Si señor, tambien pueden retirarse á ante-salas.

(Se retiran á ante-salas los señores Freire y Navajas).

Es aprobado el artículo sin discusion.

*El señor Presidente*—El tercero es de órden. Queda sancionado.

(Vuelven á sala los señores Freire y Navajas).

Es aprobado sin discusion el asunto referente á don Bernabé Rivera (hijo).

*El señor Presidente*—Se han agotado los asuntos que formaban la órden del dia; si no hay algun señor senador que quiera hacer uso de la palabra, se levantará la sesion.

Se levantó á las 2 y 35 p. m.

## GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

**El Empréstito Unificado**—Títulos sorteados en Lóndres el 3 del corriente, cuyos poseedores percibirán integramente su importe, presentándolos al Banco Nacional desde el 2 de Julio próximo venidero:

**Série A—1,000 £**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 47 | 150 | 205 | 227 | 282 | 332 | 538 | 677 |

**Série B—500 £**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1763 | 2381 | 3142 | 3224 | 4016 | 4017 | 4046 |
| 4727 | 5728 | 6945 | 8252 | 9449 | — | — |

**Série C—100 £**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 14400 | 15267 | 17776 | 20876 | 25133 | 28467 |
| 28505 | 29816 | 32225 | 38576 | 40200 | 41861 |
| 48510 | 49622 | 49903 | 50411 | 51649 | 52701 |
| 52750 | 52818 | 55900 | 58256 | 58899 | 58946 |
| 59057 | 60864 | 61558 | 63157 | 63576 | 63747 |
| 63967 | 64558 | — | — | — | — |

**Precaucion oportuna**—Lo es esta, puesto que se confirma la aparicion de la filoxera en las cercanías de Buenos Aires:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 16 de 1888.

El Gobierno ha dictado con fecha 17 la disposicion que entraña la siguiente nota:

«Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Abril 17 de 1888.—El Gobierno abriga vehementes sospechas de que no obstante las medidas y precauciones adoptadas para impedir la importacion al pais de sarmientos de vid, continuaran introduciéndose clandestinamente, y exponiéndose, como es consiguiente á nuestra naciente industria vitícola á los enormes perjuicios que podrian resultar de la importacion de la filoxera. En tal virtud ha resuelto que esa Direccion General no consienta, aparte de las medidas ya adoptadas con respecto á parras, el despacho de planta de ninguna naturaleza, sin que aquél sea presenciado y autorizado por un empleado de la seccion de agricultura, cuyo concurso pedirá la Aduana en cada caso que de aquellos despachos se trate. Y lo avisa á usted para su debido conocimiento y demás efectos. Dios guarde á usted muchos años.—ANTONIO M. MARQUEZ.—Señor Director General de Aduana, don Enrique Gradin.»

Y lo trascribo á usted para su debido conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á usted muchos años.

ANTONIO M. MARQUEZ.

Señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.

**En Asturias**—Dice un diario español, relatando las calamidades que recientemente han producido en Asturias las nevadas:

«En algunas parroquias del concejo de Salas estuvieron alimentando al ganado hasta pasar hambre las personas, puesto que en aquél cifran su sosten.

Despues de darle la yerba y el maiz apelaron á la hoja de los jergones, y por último se utilizó la madera que cubre el grano del maiz destinada al fuego.

Las reses que sobrevivieron, débiles y extenuadas, salieron á los pastos que la nieve iba dejando libres y sucumbieron á las pocas horas.»

**Catástrofe**—Lóndres, Abril 6.—Aunque con algun retraso, acaba de recibirse de la capital de Méjico un telegrama que anuncia el acaecimiento de una espantosa catástrofe en la villa de Zelaya, del Estado de Guanajuato.

A punto de empezar el domingo último una corrida de toros en la plaza de Zelaya, se incendiaron los palcos y las gradas, que eran de madera vieja.

Las llamas se propagaron con tal rapidez que toda la armadura de la plaza quedó reducida á cenizas en muy poco tiempo.

El pánico y el atolondramiento de los espectadores fueron indescriptibles y de fatales consecuencias para muchos.

El ser pocas y estrechas las salidas contribuyó á que la catástrofe tuviera mayores proporciones.

De los espectadores perecieron abrasados entre las llamas diez y ocho, y diez por atropello al intentar la salida. Además, ha habido 200 heridos graves y muchos leves y contusos.

El incendio se corrió á los chiqueros en que estaban encerrados los toros. Estos se escaparon y acometieron á cuantas personas hallaron al paso.

Las primeras víctimas de las embestidas de los toros fueron dos mujeres.

De entre la multitud salieron varios soldados que dispararon sus fusiles contra los toros y dieron muerte á algunos de éstos.

**Noticias marítimas**—Anteayer pasó por San Vicente el vapor *Rosario*, con destino á este puerto y procedente de Génova.

—El mismo dia salió de Rio Janeiro el *Cotopaxi*, de Liverpool para Montevideo y el Pacífico.

**Sentencia**—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Pascual Tambasco, acusado de homicidio; atento á las resultancias del veredicto dictado; y

Considerando: que el jurado reconoce que si bien el encausado Tambasco rechazó con dos balazos á los que asaltaron la embarcacion que estaba á su cuidado, tambien establece que no está probado que precisamente Barneba que amaneció muerto al dia siguiente y á gran distancia del buque que cuidaba el encausado, fuese uno de los asaltantes y en consecuencia muerto por los dos balazos de Tambasco:

Considerando: que en consecuencia no subsiste ninguna culpabilidad contra el encausado, desde que queda evidenciado que no ha cometido acto ú omision que dé mérito á una pena legal; y considerando lo dispuesto por los arts. 13 y 199 del Código de I. Criminal, definitivamente fallo: sobreséase en esta causa, absolviéndose de culpa y pena al encausado Tambasco, y ejecutoriada, cúmplase y elévese al Superior á los efectos de derecho.

*Andrés Montaño.*

**La prediccion del tiempo**—En la sociedad de escritores y artistas de Valladolid, denominada *Pist Club*, ha dado una conferencia el Sr. don Facundo Viñas, antiguo capitan de marina mercante.

El tema fué «Los ciclones y la prediccion del tiempo».

Ocupóse de la cuestion surgida entre el director del Observatorio de Madrid y el señor don Leon Hermoso (*Noherlesoon*), dando razon al primero en el litigio pendiente. Ha afirmado que dado el actual estado de la ciencia meteorológica es imposible predecir los temporales con más de treinta horas de anticipacion.

La concurrencia, numerosísima, aplaudió con gran calor al conferenciante.

**De varios colegas**—El Directorio del Banco resolvió nombrar al señor don Pedro Zipitria, gerente de la sucursal de dicha institucion bancaria en San José.

—Se encuentra gravísimamente enfermo de viruela negra el sub-teniente de la cañonera «General Artigas» don Antonio Ripoll.

Hoy ha sido desahuciado por los médicos.

—La capa que llevaba el espada Punteret el dia en que fué herido en nuestro circo taurino se remató por el martillero Enrique P. Torres en la suma de 7 pesos y 50 centésimos.

Fué comprador Antonio Rodero.

—Por órden del señor Juez del Crimen de 1er. turno fueron puestos en libertad provisional Juan Manuel y Lorenzo Suarez y Domingo Ligesi.

—El juez del Crimen doctor Montaño ha condenado al encausado Casimiro Nuñez á la pena de dos años de prision con trabajos públicos.

—El señor juez Correccional, no hallando mérito para entablar acusacion contra los individuos que á continuacion se indican, que estaban presos en la Cárcel Penitenciaria, en atencion á la vista fiscal ha fallado definitivamente la libertad de los siguientes acusados:

Juan B. Fariña, Ambrosio Muñoz, Nicolás Caprario y otros.

**En los teatros**—Segun el reglamento para el alumbrado eléctrico en los teatros, que acaba de publicar la *Gaceta* de Madrid, queda proscrito el gas y establecida como única y obligatoria la luz eléctrica.

La instalacion habrá de quedar hecha dentro del plazo de seis meses, distribuido en la forma siguiente: en los dos primeros meses se solicitará la licencia, que habrá de ser despachada antes de que expire el tercer mes, dedicándose los restantes para instalar las máquinas y efectuar las obras advirtiendo que se concede á los interesados la libertad de hacer instalaciones especiales para producir la luz eléctrica en los teatros de su propiedad, ó de tomar la electricidad directamente de las fábricas que haya establecidas ó se establezcan en adelante.

Las luces eléctricas serán de dos clases incandescentes para las salas de espera y descanso, así como para la de espectadores, galerías, cuartos de artistas, varales, rampas y esqueletos del escenario, batería de proscenio, foso y telares, y de arco voltaico exclusivamente para la portada ó acceso exterior del edificio, y solo por excepcion en la escena, para producir los efectos de la luz Drumond, que queda terminantemente prohibida.

Se tomarán las precauciones necesarias para obtener la debida regularidad en el alumbrado, evitando toda clase de interrupciones y poniéndola á cubierto de una extincion.

Prohibido por completo el uso del gas, se establecerá como supletorio el de lámparas de aceite de oliva, colocadas en número suficiente para que iluminen la sala, escaleras, galerías, vestíbulos y dependencias, de modo que se distingan perfectamente las salidas.

**Secretaría de la H. Cámara de Representantes**—Montevideo, Abril 28 de 1888—La Cámara se reune hoy á las dos de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Oir explicaciones del señor ministro de Guerra y Marina, con respecto á la denuncia que hace por la prensa el ciudadano don Andrés García.

Primera discusion del proyecto que exonera de la patente de vendedores ambulantes á los propietarios de chacras y quintas establecidas en los ejidos de las ciudades, villas y pueblos, y del recaido en la solicitud del señor Rebella.

Segunda del que varía de nombre al departamento de Minas y del relativo á la solicitud de doña Rosalia Onetti.—*García y Santos.*

**Aceptacion**—Montevideo, Abril 27 de 1888.

Señor presidente de la Junta E. Administrativa.

Acuso recibo de su nota fecha 26 del corriente en la cual se me nombra en compañía con los señores ingenieros don J. A. Capurro y don José M. Montero Paullier, para inspeccionar el lugar donde se toman las aguas que abastecen á esta poblacion, etc., etc.

Acepto gustoso el cargo que esa corporacion se ha servido conferirme y saludo á usted.

*R. de Arteaga.*

Junta E. Administrativa—Montevideo, Abril 27 de 1888.—Enterado, publíquese y archívese. —PENA—*R. V. Benzano*, Secretario.

**Correspondencia**—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Eolo*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Potosí*, para Isla Grande (Brasil), Lisboa, Vigo, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

**Anexo**—A este número acompaña una hoja suelta conteniendo un interesante artículo de Emundo D' Amicis, una estadística y porcion de útiles avisos.

**Omnibus**—La Direccion General de I. Pública ha celebrado dos extensas reuniones bajo la presidencia del ministro de I. Pública doctor Terra, con el fin de ocuparse de la organizacion pública de la educacion.

En esas reuniones se trataron y propusieron los puntos siguientes:

Que el P. E. eleva á las Cámaras un mensaje especial acompañado de un proyecto solicitando autorizacion para la compra de edificios destinados á las escuelas públicas cuya compra se hará por medio de un empréstito con uno de los Bancos y el que será servido con el importe de los alquileres.

Levantar un censo general de los alumnos que contienen todas las escuelas, aumentar los sueldos de los ayudantes y reglamentar los internatos.

—Se decia ayer que por órden del ministro de Gobierno han sido suspendidos en el ejercicio de sus funciones los comisarios seccionales de policías.

—En el acuerdo gubernativo celebrado ayer se empezó á discutir la nueva ley de presupuesto.

—Han sido multados en 10 pesos los jurados inasistentes al juicio público de la causa de Nicolás Aduvino acusado de homicidio.

—Se ha concedido título de corredor y rematador á don José A. Sansevé.

—La Jefatura de Policía ha puesto á disposicion del Juez de Paz de la 7.ª seccion al prevenido Juan Anaya.

—El Juez de Comercio de primer turno ha concedido matrícula de comerciante á don A. Aliseres.

**Correos terrestres**—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas; los dias impares á las 6 a. m.

**Remate**—Hoy se efectuará el siguiente, segun el aviso inserto en la seccion respectiva:

Por Jaime Maeso, judicial, de una casa situada en la calle Rio Negro, entre las de Mercedes y Colonia, tasada en 16.841 $, á las 4 de la tarde.

## CAMPO NEUTRAL



## SECCION COMERCIAL

### Ecos de la Bolsa

Abril 27 (1 y 40 de la tarde.)

*Hora oficial*—Mas animacion que ayer hemos notado en este Centro para negociar en el *Empréstito Unificado*, pues se vendieron $ 574,810 que repartimos del modo siguiente: 1410 al contado á 72; 338,400 para fin de mes á 72⅛ y 72 y 235.000 para fin de Mayo á 72¾.—Como se vé, esta deuda no ha experimentado variacion alguna en su tipo de cotizacion, no obstante haberse recibido noticias muy favorables de Lóndres, en cuya plaza ha subido ¾ %.

—Como ayer, las Cédulas Hipotecarias se cotizaron á 80 para fin de Mayo.

—El movimiento habido para la compra y venta de acciones del Banco Nacional no ha revestido la importancia del de ayer, aunque se han colocado unas 3760.—Los precios que se abonaron en los distintos plazos, acusaron en estos títulos alguna flojedad, siendo la baja experimentada por las integradas de ½ para fin de mes y de ½ para fin de Mayo y la de las por integrar de 1 punto para fin de mes y fin de Mayo.—Las primeras se cotizaron á 147 y 146½ para fin de mes y á 149, 148¾ y 148½ para fin de Mayo y las segundas á 148 al contado, á 149½ y 148½ para fin de mes y á 150½ y 150 para fin de Mayo.

—La Comision de Extincion de Papel Moneda Nacional llama á propuestas para la venta de 100 á 3,000 pesos oro, las cuales, en presencia de los interesados, se abrirán mañana á la 1, en la Direccion General de Impuestos Directos.

*Despues de hora*—Se ha operado en grande escala en el *Empréstito Unificado*, vendiéndose $ 861,800 de cuya cantidad 535,800 lo fueron para fin de mes á 72⅛, 72, 71⅞ y 72 y los 326,000 restantes fin de Mayo á 72⅛ y 72¾.

—Por las cédulas hipotecarias, série A, se abonó 79 en el contado; 78¾ y 79 para fin de mes y 81 para fin de Junio.

—Las acciones por integrar del Banco de España obtuvieron 98 en el contado y las del Banco Italiano 98¾ y 98 para mañana y 98¼ para fin de mes, colocándose algunas á la par para fin de Junio.

—En cuanto á los negocios en acciones del Banco Nacional han estado un poco mas encalmados. Se colocaron 4237, las integradas á 146¾ y 146¼ para fin de mes; á 148¾, 148⅝, 148½ y 148⅜ para fin de Mayo y las por integrar á 148, 148½ y 148⅝ al contado y para mañana; á 148¾ y 148½ para fin de mes y á 150, 150¼ y 150½ para fin de Mayo. Las primeras han declinado ½ para fin de mes y las segundas mejorado ½ en el contado y en el plazo de fin de Mayo.

OPERACIONES
DESPUES DE HORA DEL DIA 26

*Banco Nacional*
(Integradas)

600 acciones para fin de Mayo. . . . $ 149 cada una

(Sin integrar)

1,000 acciones para fin de Mayo. . . . » 151 » »

HORA OFICIAL

*Empréstito Unificado*

| | | |
|---|---|---|
| 1,410 $ al contado | 72 | % de s/v |
| 9,400 » para fin de mes | 72⅛ | » » |
| 14,100 » ídem ídem | 72⅛ | » » |
| 23,500 » ídem ídem | 72 | » » |
| 23,500 » ídem ídem | 72 | » » |
| 9,400 » ídem ídem | 72⅛ | » » |
| 23,500 » ídem ídem | 72 | » » |
| 235,000 » ídem ídem | 72 | » » |
| 235,000 » para fin de Mayo | 72¾ | » » |

*Cédulas Hipotecarias*

SÉRIE A

20,000 $ para fin de Mayo . . . . 80 % de s/v.

*Banco Nacional*
(Integradas)

| | | |
|---|---|---|
| 100 acciones para fin de mes | $ 147 | cada una |
| 500 ídem ídem | » 147 | » » |
| 200 ídem ídem | » 146½ | » » |
| 100 ídem ídem | » 146½ | » » |
| 200 ídem ídem | » 146½ | » » |
| 300 acciones para fin de Mayo | » 149 | » » |
| 500 ídem ídem | » 149 | » » |
| 100 ídem ídem | » 149 | » » |
| 200 ídem ídem | » 149 | » » |
| 100 ídem ídem | » 148¾ | » » |
| 100 ídem ídem | » 148¾ | » » |
| 100 ídem ídem | » 148½ | » » |

(Sin integrar)

| | | |
|---|---|---|
| 10 acciones al contado | » 148 | » » |
| 100 acciones para fin de mes | » 149½ | » » |
| 50 ídem ídem | » 148½ | » » |
| 1,000 acciones para fin de Mayo | » 150½ | » » |
| 100 ídem ídem | » 150 | » » |
| 100 ídem ídem | » 150½ | » » |
| 200 ídem ídem | » 150½ | » » |
| 100 ídem ídem | » 150 | » » |
| 50 ídem ídem | » 150 | » » |

DESPUES DE HORA

*Empréstito Unificado*

[illegible]

### Faena de saladeros

El número de animales faenados hasta el 27 en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

| | Cabezas Dia 27 | Hasta la fecha |
|---|---|---|
| J. Paulet (hijo) | 206 | 23,002 |
| P. Piñeyrúa | — | 25,652 |
| Velloso y San Martin | 360 | 28,869 |
| F. S. Cibils | — | — |
| Arrivillaga hijos | — | 32,962 |
| Apesteguy hnos. | — | 17,168 |
| Anturquin y C.ª | 198 | 16,362 |
| E. Velloso y E. S. M. | 267 | 21,049 |
| P. Denis y C.ª | 217 | 21,235 |
| Anza y Anaya | — | 20,177 |
| Mauret y C.ª | — | 18,964 |
| Freitas y C.ª | — | 21,296 |
| Total | 1,448 | 250,782 |
| En igual fecha de 1887 | | 134,749 |
| » » » 1886 | | 247,611 |

PRECIOS
Dia 27

Novillos, 12½ á 15½ pesos.
Vacas, 9 á 11 pesos.

### Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 27

De Minas, 24 novillos, conducidos por H. Lopez y vendidos por Viñali á 14 pesos.

De Minas, 37 vacas, conducidas por H. Lopez y vendidas por Apesteguy á 11½ pesos.

De la Florida, 21 vacas y novillos, 79 vacas y 14 vaquillonas, conducidos por S. Barche y vendidos por Viñoli á 7 pesos vaquillona, 12½ novillos y 10 vaca y novillo.

De Maldonado, 24 novillos, 78 vacas y 86 novillos, conducidos por G. Rodriguez y vendidos por Apestegui á 11 pesos vaca, 9½ y 13½ novillo.

De San José, 142 novillos, conducidos por R. Banine y vendidos por Vidart á 13½ pesos.

De Minas, 85 novillos y 25 bueyes, conducidos por J. Velloqui y vendidos por Bentancor á 14 pesos novillo.

De Minas, 96 novillos, conducidos por R. Barnecho y vendidos por Apestegui á 15 pesos.

De la Florida, 120 novillos y 113 vacas, conducidos por G. A. Maciel y vendidos por Pereyra á 10 pesos vaca y 14½ novillo.

De Cerro-Largo, 150 novillos, conducidos por F. Caravia y vendidos por Bentancor á 12½ pesos.

Del Durazno, 43 novillos, conducidos por F. Caravia y vendidos por Viñoli á 13½ pesos.

De Treinta y Tres, 50 vacas, conducidas por Martinez y vendidas por Bentancor á 9 pesos.

*A. Arigon.*

### Entradas á las Plazas de Frutos

Montevideo, Abril 27 de 1888.

PLAZA 20 DE FEBRERO—43 vehículos: á J. M. Fernandez 378 cueros vacunos, 5 yeguarizos, 1801 lanares, 21 nonatos, 16 @ garras, 100 ídem lana; B. y Señora, 100 @ lana; Barreira hnos. 2 cueros vacunos, 31 lanares, 3 @ cerda; E. Amestoy, 23 cueros lanares, 380 @ lana; S. Amespil, 17 cueros vacunos 530 lanares, 4 @ cerda, 50 ídem lana; J. Guillot, 7 cueros vacunos, 5 yeguarizos, 507 lanares, 4 @ lana; T. Elzaurdia, 6 cueros vacunos, 166 lanares, 180 @ lana; P. C. de Oliveira, 26 cueros vacunos, 432 lanares, 2 cueros nonatos, 5 @ cerda, 200 ídem lana; á la órden 40 toneladas piedra cal, 200 zapallos, 32 fanegas trigo, 32 íd maiz.

PLAZA VICTORIA—31 vehículos: á C. Pereyra, 500 @ lana; L. y Abella, 28 cueros vacunos, 396 lanares, 5 @ cerda, 162 ídem lana; á la órden, 4 toneladas piedra cal, 300 zapallos, 198 fanegas trigo, 258 ídem maiz.

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY—53 wagones: á J. Mariné, 187 bolsas trigo, 310 ídem maiz. S. y Echepare, 100 bolsas trigo; Guianelli, 164 bolsas trigo; J. García, 504 bolsas trigo; S. Liar, 100 bultos afrecho; S. Caprario, 721 1/2 bolsas lana; B. Porta, 160 bolsas trigo; Z. y Beramendi, 71 bolsas lana; Villamil, 6 wagones piedra; M. Rubio, 38 cueros vacunos, 250 lanares, 1 bulsa plumas de avestruz, 2 íd cerda, 3 ídem lana; A. Gomez, 5 wagones piedra; L. y Abella, 318 cueros vacunos 838 lanares; S. Ferrer, 20 bolsas nervios; Barilari, 159 bolsas carbon; E. Martinez, 61 bolsas lana; Sileti, 4 cueros vacunos, 4 atados lanares; Corradi, 30 cascos aguardiente. L. Heitz, 2000 ladrillos; C. y Sanguineti, 180 bolsas trigo; J. Riella, 120 bolsas trigo; J. Molinari, 2000 ladrillo; C. y Deluchi, 5 bolsas papas, 143 íd trigo, 30 íd maiz; Freire, 200 bolsas trigo, 100 ídem maiz; L. Podestá, 99 bolsas trigo; A. Seoane, 230 bolsas trigo, 33 ídem maiz; T. Riella, 28 bolsas porotos; A. Piaggio, 54 bolsas maiz; Ferreira, 100 bolsas trigo; Charlone, 58 fardos pasto; L. Fragone, 75 bolsas maiz; Pedeti, 200 ladrillos; Cotello, 11,500 ladrillos; A. Lacoste, 3000 ladrillos.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY—4 wagones: á M. Usabiaga, 272 bolsa trigo; S. Poejes, 74 bolsas trigo; A. Martirena, 152 bolsas trigo; T. Bech, 80 bolsas trigo.

PRECIOS CORRIENTES

*Cueros*

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras | $ | 5.40 á 5.50 |
| Id. id. id. desechos | » | 4.50 » 4.70 |
| Id. id. de campo sanos | » | 5.40 » 5.50 |
| Id. id. id. desechos | » | 4.60 » 4.70 |
| Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos | » | 5.40 » 5.50 |
| Id. id. id. desechos | » | 4.60 » 4.70 |
| Cueros nonatos sanos, docena | » | 2.80 » 2.80 |
| Id. id. desechos id. | » | 1.20 » 1.40 |
| Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras | » | 1.28 » 1.30 |
| Id. id. desechos | » | 0.60 » 0.65 |
| Id. id. de campo sanos | » | 1.00 |
| Id. id. id. desechos | » | 0.50 |

*Cerda*

| | | |
|---|---|---|
| Cerda mezcla superior, del Interior qq. | » | 17.00 |
| Id. de los Rios, id. | » | 16.00 » 16.50 |
| Id. de vaca, id. | » | 19.00 |
| Id. de vaca lavada, id. | » | 21.00 |
| Colas enteras de potro con garras, id. | | No hay |
| Medias colas de potro con íd., id. | | » |
| Pinceles, quintal | | » |
| Tuso, id. | | » |

*Pieles lanares*

| | | |
|---|---|---|
| Cueros lanares mestizos de ¾ á lana entera sanos, libra | » | 0.105 |
| Id. id. de ½ lana íd. libra | » | 0.105 |
| Id. id. de ¼ y ½ lana íd. libra | » | 0.080 |
| Id. de ¼ lana arriba desechos | » | 0.080 |
| Id. id. de ¼ y ¼ lana, epidemia y borrego | » | 0.070 |
| Id. criollos sanos | » | 0.055 |
| Id. id. desechos | » | 0.055 |
| Id. pelados sanos, docena | » | 1.800 |
| Id. id. desechos | » | 0.900 |
| Id. de corderitos sanos, id. | » | 0.040 |
| Id. desechos, idem | » | 0.020 |

*Lanas*

| | | |
|---|---|---|
| Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba | » | 2.90 » 3.00 |
| Id. 1ª limpia | » | 2.70 » 2.80 |
| Id. 2ª id. | » | 2.50 » 2.60 |
| Id. 3ª y 4ª id. | » | 2.20 » 2.40 |
| Id. Criolla súcia | » | 1.80 » 1.90 |
| Id. id. lavada | » | 3.30 » 3.50 |
| Pluma de avestruz, libra | » | 0.70 » 0.80 |
| Astas de campo novillo y vaca, millar | | No hay |
| Id. id. matadero, novillos íd. | | |

[illegible]

### Despacho de Aduana

[illegible]

## MARITIMA

[illegible]

Carga á granel—á Galeano y Soto 1,000 barricas azúcar.

Dia 21

LIVERPOOL el 26 de Marzo, vapor inglés *Carlton*, de 1786 toneladas, capitan J. Askew y 32 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente: á F. Vilaró y Ca. 50 cuñetes pintura, á Gialiani hnos. 1 casco tabaco, á J. H. Theobald y Ca. ...

### Entradas de los rios y cabotaje

Dia 25

Rosario Oriental el 25, balandra nacional *Inmortal Germana*, de 15 tons., patron Nadal y 8 tripulantes, á Passano hnos. con 400 hectólitros trigo, 700 kilos queso.

Paraná el 18, pailebot nacional *Guaní*, de 49 toneladas, patron Rapallo y 7 tripulantes, á Passano hnos. 2200/2 postes y 4,000 estacones.

### Embarque de exportacion

Dia 25

*Por Bella Vista*

Brasil, goleta inglesa *Mafren*, por A. Lermithe é hijo 10 bolsas maiz.

Habana, patacho español *Constanza*, por Muñoz, Samaden y Ca. 18,400 kilos tasajo.

*Por el Cerro*

Falmouth, patacho sueco *Hilma*, por M. Petit Seré y Ca. 1 mil astas, por Trabucatti y Ca. 3,082 kilos marlos.

Inglaterra, barca noruega *Garibaldi*, por Velozo y San Martin, 39 pipas sebo.

*Por las barracas del Norte*

Bremen, vapor aleman *Ohio*, por F. W. Roggen; 571 fardos lana.

## Campo Eúskaro

PARTIDOS DE PELOTA

El domingo 29 de Abril de 1888, entre los siguientes notables y aventajadísimos jugadores *Marinero y Carrica* contra *Malcorra y Errotari*.

El partido será á chistera en condiciones generales, con pelotas de Pamplona y á 60 tantos.

*Empezará á las 3.*

**Las más altas novedades pelotísticas**

El mártes 1.° de Mayo de 1888, se jugará un gran partido de pelota en el que tomarán parte el incomparable Elicegui y los afamadísimos Portal, Uranga y Samperio.

Es uno de los partidos más notables que pueden concertarse entre los más sobresalientes atletas conocidos hoy en el juego de la pelota. Serán contendientes.

*Elicegui y Samperio* contra *Portal y Uranga*.

En condiciones generales, con 4 pelotas finas de Pamplona y 4 de Hernani, á 60 tantos.

*Empezará á las 3.*

Precios los de costumbre.

Desde este partido queda establecido el sport en el Campo Eúskaro. 1076.

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De dos casas y un conventillo calle Uruguay núm. 535 á 541, entre Vazquez y Tacuarembó con tren á su frente, una renta segura.**

El domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

Esta gran propiedad que es una renta segura de 110 á 120 pesos mensuales.

Está dividida en dos casas y un conventillo, tiene caño maestro y un terreno de 2111 varas cuadradas, 3 algibes y un galpon al frente.

Su buena situacion hace que siempre esté alquilada.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

945-ab.15.

## José B. Gomensoro

**REMATE-ALMONEDA**

DE OCHO SUERTES DE CAMPO

DIVIDIDAS EN 6 FRACCIONES

**Pertenecientes á la sucesion de don Cárlos Reyles**

Situadas al Sud del Rio Negro

**EN EL DEPARTAMENTO DEL DURAZNO**

A POCA DISTANCIA

DE LOS MOLLES

**Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay**

El remate tendrá lugar en Montevideo

EN MI CASA CALLE PIEDRAS, 134

El lúnes 30 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en presencia del actuario y alguacil de ese Juzgado, y perteneciente á la sucesion de don Cárlos Reyles.

Con tasacion muy baja, por la situacion en que se encuentran.

Fraccion n°. 1—*Area: 6867 cuadras 9032 varas.* Estancia de la Carolina, con poblaciones de material en buenas condiciones, algibe, guardapatio con verja de fierro, dos potreros de piedra, 2 corrales de piedra y 1 de ñandubay, un potrero completamente cerrado llamado de la Carolina, 4 aguadas artificiales y naturales, el arroyo de las Conchas y de los Perros y parte de la cañada de las Nutrias.—Estando cerrada por el arroyo de las Conchas, de los Perros y el límite Sud alambrado.

Fraccion n°. 2—*Area: 2075 cuadras 1857 varas*, con aguadas naturales, arroyo Sauce y la cañada de las Nutrias y además dos aguadas artificiales.

Fraccion n°. 3—*Area: 2530 cuadras 4545 varas*; en esta fraccion está comprendida la antigua estancia Carolina, con corrales y mangueras de piedra. Está situada entre los arroyos de los Perros, Carpintería y Sauce, tiene dos aguadas artificiales y tiene bastante monte.

Fraccion n°. 4—*Area: 5395 cuadras 8216 varas*, comprendida entre los arroyos Sauce y Carpintería y sobre el Rio Negro; por el Oeste y por el Sud-Oeste alambrado; ...

# BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78ª

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . . . . . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

**TASA DE INTERESES**

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . 4% anual

Sobre depósitos á la vista. . . . 4% »

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso. . . . 6% »

Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . Convencional

SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . 10% anual

Sobre descuentos. . . . Convencional

Montevideo, Abril 1.° de 1888. 898-perm.2ª pág.

de, remataré á la más alta postura, por disolucion de sociedad.

Esta casa que consta de seis piezas, pisos de abla, cuarto alto con escalera de fierro, cocina, algibe, letrina, dos patios con mármol y baldosas, caño maestro, todas las ventanas con persianas.—El terreno mide 8 y media varas frente al Este á la calle Cámaras núm. 215, por 25 varas tambien frente al Sud á la calle Yerbal.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 $ en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

987-ab-19.

## José B. Gomensoro

**DE UN IMPORTANTE TERRENO**

ÁREA 9170 VARAS

CON FRENTE AL CAMINO BURGUES

**Calle de por medio, en la quinta del señor Schwartz y antes de llegar á la de los señores Margat hermanos.**

TERRENO ALTO Y LLANO

**Tren del Reducto á 25 varas**

*El remate tendrá lugar frente á la Bolsa*

**El lúnes 7 de Mayo**, á las dos de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su propietario.

Esta importante área de terreno que tiene 50 metros de frente al camino Burgues por 140 metros de fondo, por donde linda con el señor Canosa. Su posicion y forma la hacen apropósito para una casa de recreo. Dista muy poco del tren del Reducto y está rodeado de importantes quintas.

Los títulos buenos.

El comprador dará el diez por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa. 1070-ab.27.

## José B. Gomensoro

**De la casa calle Sarandí núm. 90—Muy bien situada—Entre las calles Colon y Perez Castellanos—Venta sin reserva.**

El lúnes 7 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura por reparticion de bienes.

Esta casa para familia muy bien situada, consta de 7 piezas bajas, dos altas, cocina, algibe, letrina, 3 patios, edificada en un terreno de 355 varas cuadradas con 394.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 1087 ab.28.

## José B. Gomensoro

**EN LA PLAYA DE RAMIREZ**

REMATE JUDICIAL

**De 44 solares con frente á las calles Estanzuela, Asilo, Asamblea y Durazno.—Es la posicion de más porvenir.**

**FIJARSE EN ESTO**

**Están próximos al Asilo de Huérfanos, al Mercado Reus, á la Nueva Escuela de Artes y Oficios, á las quintas de la Sociedad Crédito Real Uruguayo, á la Estacion Balnearia de la Playa de Ramirez y á otros edificios de importancia. Rodeado por las líneas de tramvías Oriental y del Este.**

**El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.**

**Estos campos lindan por el Norte y Este con el Rio Negro y Arroyo Grande; por el Sud con el Arroyo Sauce, con don Pablo y don Manuel Lugo y por el Oeste con don Juan D. Jackson.**

**Títulos inmejorables.**

**El comprador de cada fraccion dará el 5 ojo en garantía.**

**Por los planos que distribuiré en oportunidad, se podrán imponer de la línea de cada fraccion.**

**El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.** 1037-ab24.

## Rafael Ruano y C.ª

De ricos muebles, cortinados, un porton de fierro de 2 hojas, puertas y ventanas. En nuestra casa calle Cerrito número 187.

**El miércoles 2 de Mayo**, á las 12 en punto empezaremos la venta de un grande y variado surtido de artículos que estarán á la vista antes del remate.

*A las dos de la tarde*

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y demás á la vista. 1063-ab.27.

## Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

**VARIOS REMATES**

A pedido de la testamentaria de Francisco Monserrat, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

**DE UNA PROPIEDAD**

de 12¼ varas de frente por 37¼ varas de fondo. En la calle Uruguay números 323, 323ª y 325 entre Ibicuy y Queguay.

Tasacion 13987 pesos 88 centésimos.

Debiendo cubrir las dos terceras partes que son 9325 pesos 25 centésimos.

El sábado 5 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde.

EN SEGUIDA

Venderemos 14 cuadras de terreno, situadas en el departamento de San José, inmediato á la estacion Rodriguez, lindando por el Norte y Este con la sucesion Rodriguez, por el Sud con la calle de Zara y por el Oeste con calle sin nombre formando parte del pueblo denominado Concordia.

Tasacion 340 pesos 90 centésimos.

Debiendo cubrir las dos terceras partes que son 227 pesos 27 centésimos.

El comprador oblará 50 pesos.

El remate tendrá lugar en la calle Uruguay número 325.

OTRO

**DE UNA GRAN CASA**

de 12¼ varas de frente por 50 varas de fondo. En la calle San José número 187, entre Rio Negro y Queguay.

Tasacion 13704 pesos 98 centésimos.

Debiendo cubrir las dos terceras partes que son 9136 pesos 65 centésimos.

El lúnes 7 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde.

OTRO

**DE DOS SOLARES**

con cerco de 21 metros 50 de frente por 28 metros 82 de fondo haciendo una área total de 619 metros 63, igual á 829 varas 74 cuadradas.

En la calle Soriano números 288 al 292, entre Santa Lucía y Médanos.

Tasacion 7347 pesos 41 centésimos.

Debiendo cubrir las dos terceras partes que son 4898 pesos 27 cts.

El mártes 8 de Mayo, á las cuatro de la tarde.

# ENRIQUE P. TORRES

TODO EL MUNDO PROPIETARIO

NOTABLE REMATE A PLAZO

EN EL VERDADERO CENTRO DE LA CIUDAD

Y el 8.° que se efectua por órden y cuenta del progresista

# BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

EL ÚNICO Y SIN EJEMPLO

EN EL CORAZON DE LA CIUDAD

El domingo 29 del corriente á las tres de la tarde

## 15 PRECIOSOS SOLARES

A VEINTE MESES DE PLAZO

**Los mejores solares que ha puesto en venta hasta hoy, esta progresista institucion bancaria. Solares con frente á las importantes calles Nicaragua, Bequeló, Madrid y Tala. Unicos por venderse en tan valiosa localidad, circundados de los tranvías Oriental, del Reducto y Paso del Molino, rodeados de modernos edificios. Son los únicos que faltan por edificar. ¡En el barrio de moda!**

**Tren gratis para todos. Empedrados pagos y títulos garantidos, los que se encuentran á disposicion de todos en la Escribanía del señor don Cárlos E. Barros, calle Sarandí núm. 162. Los solares son de pequeñas áreas y al alcance de todos.** Puedo asegurar con orgullo que estos solares que anuncio son los mejores por su posicion central y valiosa que ha puesto hasta hoy en venta el **progresista Banco**, y los que con órden terminante **sacrificaré á 20 meses de plazo sin interés.** Unicos que están dentro del corazon de la ciudad!! **Fíjarse, pues, que los venderé á cualquier precio. Hay 3 lindas esquinas.** ¡Aunque estos solares solo distan 15 cuadras de la plaza Independencia, nadie se moleste en ir á pié, pues pondré á disposicion de todos, compren ó no, **trenes gratis** que nos dejarán en los mismos terrenos.

**Orden de partida—A las 2 de la tarde, saldrán 6 coches del tren Oriental de la calle Florida esquina Canelones**, haciendo una pequeña parada en las **esquinas Ejido y 18 de Julio** que conducirán gratis ida y vuelta á todos los que deseen asistir á mi **remate sin ejemplo. A las 2 1/4 de la tarde.**

**Saldrán otros 6 coches más del tranvía del Reducto** de las esquinas **Paysandú y Florida** que nos conducirán igualmente á los mismos terrenos. **A las dos y media, grandes fiestas** y disparos de **200 docenas cohetes y bombas** que anunciarán el principio del sacrificio de **500 litros cerveza y 2000 cigarros habanos.** Anunciando este acto una orquesta compuesta de 20 profesores, dirigida por el aventajado maestro **Don Rosario Yeral**

A las tres de la tarde

momento sensacional

Empezaré á quemar los 15 solares que anuncio.

Y es entonces cuando el hombre reflexiona, calcula, piensa y medita en el porvenir y acaricia la esperanza de una *fortuna* que le ayude á pasar dulcemente los dias de su existencia. Momento supremo en que el padre de familia no tiene otro ideal que legar á sus hijos un porvenir por los medios que á su alcance pone el benefactor del proletario, el Banco Constructor Oriental. Expliquemos por qué? Porque en ese momento en un abrir y cerrar de ojos con espíritu sereno y ánimo tranquilo sacrificaré á cualquier precio, pese á quien pese, los *15 preciosísimos solares que anuncio* y sin mentir lo más valioso que se reserva esta institucion bancaria, *en el Barrio de Moda*, para regalar en ese dia á los que comprendan la importancia y seguro porvenir á que están llamados, sintiendo no tener el domingo 29 siquiera unos 500 solares más para darles una prueba de que vendo vapor y sin bombo ni platillos.

Las condiciones benéficas que reunen estos solares, son los siguientes: Perfecta ubicacion y amojonamiento por agrimensor de número, pequeñas y convenientes áreas al alcance de cualquier pobre, llanísimos con frente á calles de 20 varas de ancho al lado de la calle *Sierra* y á tres cuadras de *la Iglesia de la Aguada, de la Plaza de Flores y de la Féria* á instalarse en la antigua *Plaza de Frutos*. Con los trenes del *Reducto, del Paso del Molino y Oriental*, á media cuadra, cualquiera de ellos, rodeado de espléndidos edificios á cualquier lado que se mire, y en fin, lo más importante que están en el centro mismo de la ciudad.

El hombre que mira los negocios por su verdadero lado debe empeñarse tenazmente en la adquisicion siquiera de un solo lote, que en ello se está jugando el porvenir de una familia, con resultado seguro.

# JAIME MAESO

EN LA CALLE DE CANELONES

EN LA CIUDAD

## A LARGOS PLAZOS

FRENTE AL SEMINARIO

**En la mejor altura de la calle Canelones**

10 solares pagaderos una cuarta parte al contado y el resto á 6, 9 y 12 meses

El Domingo 29 á las 4 de la tarde.

Garanto que nada se ha vendido todavia, tan central y á plazos.

1075.ab.27.

# JAIME MAESO

EL 1.° DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

## NOVENO REMATE DE CASAS Y TERRENOS

POR ÓRDEN Y CUENTA DEL

# BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

A 20 PESOS POR MES

Al lado de la calle 18 de Julio

Y DEL TRENVIA

En el Cordon: Ciudad Novísima, pagaderos de á 20 $ mensuales---Casas y terrenos con frente á la Plaza de Frutos de las Tres Cruces

Un soberbio edificio, pagaderos de á cien pesos mensuales.

Areas chicas y grandes—linderos con la conocida quinta del señor Figari.

Situacion valiosa é importantísima.—Hay 10 solares con frente y fondo al Boulevard—y otros con dos frentes.

Esto es excepcional en lo importante—bajo el punto de vista de la importancia de los terrenos y de la forma del pago, 20 pesos mensuales.

Tren gratis, fiestas para todos.

El tren saldrá de la plaza Independencia á las 3½ en punto.

El comprador tomará posesion en el acto.

Por planos y demás véase al rematador Uruguay número 242.

NOTA—No se olviden al reflexionar sobre la importancia de la casa y de los terrenos y sobre la forma del pago. 1074-ab.27.

# JAIME MAESO

## GRANDIOSO REMATE A PLAZOS!

DE GRANDES Y HERMOSAS PROPIEDADES DE TERRENOS

2.° REMATE POR CUENTA Y ÓRDEN DEL

# CRÉDITO REAL URUGUAYO

A LARGOS Y CONVENIENTES PLAZOS

NADIE DEBE DEJAR DE SER PROPIETARIO EN ESTAS CONDICIONES

Hermosas casas calle Municipio esquina del Cármen. Lindos terrenos ...

El domingo ... de Mayo á las 3 de la tarde

—jacarandá, haya ó caoba y tapizados de marroquí ó piel de cabra; sobre el fondo del respaldo irá grabado en oro el escudo nacional.

Cada butaca tendrá como accesorio un pupitre cuya forma y dimensiones serán adoptadas á las exigencias del salon de sesiones.

Los proponentes presentarán á la Secretaría de la Cámara un modelo de la butaca y del sistema y dimensiones del pupitre, así como el precio y el tiempo que necesiten para la ejecucion de la obra.

El pago se verificará al contado al ser entregados los muebles.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Cámara hasta el dia 7 del mes entrante, reservándose aquélla la facultad de aceptar la propuesta que juzgue aceptable ó de rechazarlas todas, si así lo hallare por conveniente.

1067-my-5 *Manuel García y Santos*, Secretario redactor.

## Secretaría de la Junta Económico Administrativa de la Capital

Montevideo, Abril 27 de 1888.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, llámase nuevamente á propuestas para la construccion de dos piezas destinadas á un Laboratorio Municipal, con arreglo á las condiciones siguientes:

1.° La obra se ejecutará de acuerdo con los planos que para el efecto ha preparado la Direccion de Obras Municipales.

2.° Las propuestas expresarán en detalle cada uno de los materiales que se empleen, así como su calidad, el precio total y el precio por unidad de cada clase de obra.

3.° En el caso de cualquier variacion en los planos, el proponente se comprometerá á ejecutarlas de acuerdo con el precio que se fije por unidad, indicando á la vez el plazo en que se verificarán los trabajos y se terminará á la obra.

4.° El constructor estará á las órdenes de la Direccion de Obras Municipales.

5.° El pago se hará en dos entregas y por partes iguales, la primera al concluirse la techumbre y la última despues de la recepcion definitiva de la obra.

6.° Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el 5 de Mayo próximo, á las 3 de la tarde, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se formulen si á su juicio las creyera inconvenientes.

1082-my.5. *El Secretario.*

## Junta E. Administrativa del Departamento de Canelones

Llámase á propuestas para la construccion de dos puentes de madera en el camino que conduce de esta villa al Sauce en las cañadas conocidas por de la «Totora» y de «Leon».

Las propuestas deberán sugetarse al pliego de condiciones que existe en Secretaría, se presentarán en el sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 11 de Mayo próximo á las 10 a. m.

La Junta se reserva aceptar la propuesta más ventajosa ó rechazarlas todas si no conviniesen á los intereses municipales.

Guadalupe, Abril 25 de 1888.

1078-my.10. *José Olaondo*, Secretario.

## Secretaría de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la Sala de Doctores para la eleccion de un vocal del Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, que tendrá lugar el 2 del entrante Mayo de 8 á 9 de la noche.

Montevideo, Abril 27 de 1888.

*Enrique Azarola*, Secretario.

1077-my.1°.

## A los constructores de veredas y herreros

Direccion de Cementerios.

Llámase á licitacion para la construccion de la vereda Norte del Cementerio Central, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta oficina, calle Zabala número 165, edificio de la J. E. A., á disposicion de los interesados todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en papel sellado bajo sobre cerrado, y se recibirán hasta el 5 del próximo mes de Mayo, en cuyo dia á las 3 p. m., se procederá á su apertura en presencia del Director y los interesados que concurran.

Se previene que la Direccion se reserva el derecho de rechazarlas todas si no las encuentra aceptables; y que no las tomará en consideracion si no se presentan, cuando menos, en número de tres.

**Fórmula de la propuesta**

N. N. domiciliado en la calle de. . . . . . . . .

## Escuela Nacional de Artes y Oficios

Montevideo, 12 de Marzo de 1888.

La Direccion de este establecimiento debidamente autorizada, llama á licitacion para la venta de todo el material que existe en el taller de hilados y tejidos de esta reparticion.

La venta se efectuará bajo las bases y condiciones que se indican en el detalle que sigue:

*Pliego de condiciones para la venta de los siguientes artículos que componen las maquinarias telares, etc. de la ex-Fábrica de paños de este establecimiento.*

DETALLE

Una pileta de madera de figura casinoidal, el eje mayor mide 2 m. 15 y el menor 1 m. 60. En direccion del eje menor existe el agitador mecánico (de fierro) movido por máquina á vapor.

Una estufa de figura paralelépipeda dividida en dos piezas, cada una mide metros 2×2×1.70, en ellas existen dos jaulas ó armazon de fierro movibles sobre rieles, cada jaula sostiene 16 marcos de madera con regillas de fierro para sacar lana. Seis caños de fierro fundido para el horno ó armazon y puertas del horno.

Existe una jaula como pieza de repuesto.

Una máquina llamada Cardo movida por máquina á vapor para cardar por primera vez la lana despues de haberse lavado.

Una máquina desabrocador de ancho 0 m. 60 movida por máquina á vapor, sistema brevets de Toston, de Verviers.

Un carbonizador para la lana con su avancorpo de cilindros completos al interior, movida por máquina de vapor, diámetro del cilindro metros 1.10, largo metros 2, fabricado por Rodolfo Hühne.

Dos máquinas para cardar la primera y segunda vez; el cilindro que envuelve la lana de la primera mide, largo metros 0.85, diámetro 0.86; el de la segunda, largo metros 1.15, diámetro 0.88 fabricadas por J. J. Boston de Verviers.

Un cilindro metálico cardador, pieza de repuesto.

Una máquina para cardar por tercera vez y preparar las hitas para el hilador en número de 25 á la vez, fabricada por JJ. Boston de Verviers.

Una máquina para hilar y torcer las hilas de ana de 196 carreteles y 10 cilindros para envolver las hilas el telar móvil tiene un movimiento rectilíneo alternativo guiado sobre rieles y es de largo, metros 12.68. Hay un carro avancarpo que con su mecanismo recibe el movimiento del motor y lo trasmite á dicho telar que lleva otros 196 carreteles.

Cuatro telares de madera con sus guarniciones de fierro y sus respectivos ordedores para tejer á mano; el largo de estos telares es de metros 3.00 cada uno.

Un telar á mano de madera para tejer cinchas del largo de metros 1.00.

Un telar mecánico para tejer lana, movido por máquina á vapor; los cilindros que envuelven el paño miden metros 2.50; frabicante en Chemnitz (Sassonia) antigua casa de Ricardo Hartmann.

Un telar á mano, de madera para tejer pañueletas del largo de metros 1.50.

Un Toulou (Badan) para badanar los paños. De Especial Walter L. P. H. Hemmer Aachen.

Un cilindro de madera con su mecanismo para lavar paños, movido por máquina á vapor; largo metros 1.72, diámetro 1.68.

Una máquina para cardar paños con cardos vegetales movida por máquina á vapor; largo del cilindro cardador, metros 1.90.

Un cajon grande lleno de cardos vegetales.

Una máquina para frizar paño y cortar pelo movida por máquina á vapor con el cilindro frisador á sistema elicoidal del largo de metros 1.90. Fabricada por Rodolfo Hütme y Tomson de Berlin.

Un cilindro frizador sistema elicoidal de repuesto.

Un cilindro de madera para teñir paño del largo de metros 1.53.

Un cilindro de fierro fundido para cilindrar paños; largo metros 1.035, diámetro metros 0.53.

CONDICIONES

1.° Los materiales antes detallados serán recibidos por el comprador en el estado que se encuentren.

2.° Las propuestas se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., en cuyas horas podrá visitarse el taller de hilados y tejidos.

3.° Los señores proponentes deberán estar presentes al acto de abrirse las propuestas por sí ó por medio de representantes debidamente autorizados, dándose por no presentadas las propuestas que en el acto de su apertura no estuviera presente el interesado ó quien lo represente.

4.° El pago total de los artículos detallados se efectuará al contado, siéndole de cuenta del comprador todos los gastos que ocasione el desarme de las máquinas, telares etc., asicomo el de retirarlas de este establecimiento.

5.° Las propuestas serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda el dia 15 de Mayo próximo á las 2 p. m. en el salon de esta Direccion General.

6.° La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas presentadas en el caso de considerarlas manifiestamente perjudiciales á los intereses de esta reparticion.

Montevideo, Marzo 12 de 1888.

*Ventura Silveira*, Director.

622-my.15-dpm.

# AVISOS

✝

**Segundo Calo**

(Q. E. P. D.)

*Falleció ayer 27 de Abril de 1888*

Lorenza H. de Calo, esposa; Dominga C. de Calo, madre; Elvira C. de Rodriguez, hermana, Juan R. Rodriguez, José, Francisco y Josefa Helguera, hermanos políticos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 28 del corriente á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Cerrito 332.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

✝

**FALLECIMIENTO**

El 29 Diciembre de 1887 á Mossley Hall Congleton, Cheshire, en la edad de 74 años, El *Reverendo James Brierley*, M. A. y J. P. para el condado *Cheshire*.

370-my-9

**Al comercio** Participo que habiendo terminado el contrato social con mi hijo don Antonio F. Podestá, hemos formado una nueva sociedad, entrando á formar parte de ella mi hijo don Luis A. Podestá, para continuar los negocios de la Fábrica de harinas y Fideleria del Comercio é importacion de ...

## Café-Restaurant de la Poste—

FRENTE AL CORREO—Servicio al sistema de la **Rotisserie Parisienne** ó á precios fijos; **Almuerzo, 0.60—Comida, 0.80.**—Se reciben pensionistas.—**Salon** para el servicio de **quinientos** cubiertos. — Posee **seis lindas mesas de billar**, recibidas expresamente de Paris para el establecimiento.—**Precio de la hora, 0.30.—El café** queda abierto casi toda la noche.—Se sirven suculentas cenas y la sin rival **sopa á l'oignon**.—Está en combinacion con el **Gran Hotel del Prado** espléndido recreo, con inmensas arboledas, fuentes, trapecios, tiro al blanco.—Almuerzos.—Cenas.—Compartimentos primorosamente amueblados para familias.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 1511. — **J. Védère.** 41-perm.dpm.

**Cipriano Herrera** PROCURADOR. — Calle Cuareim 136. 2178.

COMPAÑIA TELEFÓNICA

## LA URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de Mayo de 1888 á las 2 de la tarde en la oficina de la Compañía, Rincon 137, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

La asamblea tiene por objeto oir la lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas por el ejercicio del año financiero de la Sociedad que terminó el 29 de Febrero ppdo., y proceder á la eleccion de dos titulares y cinco suplentes que deben integrar el Directorio.

Al mismo tiempo se procederá al nombramiento de la Comision de cuentas.

Montevideo, 26 de Abril de 1888.

my.11 *El Secretario.*

SOCIEDAD

## TRAMVIA DEL ESTE

Llámase á propuestas para suministrar á esta Empresa de 300 á 350 quintales alfalfa mensuales, que deberá ser de primera calidad y puesta en la Estacion.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y deberán ser abiertas en presencia de los interesados en el escritorio del Presidente del Directorio, calle Misiones núm. 198, el dia 3 del entrante Mayo á las 4 p. m. reservándose el Directorio el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó rechazarlas todas si no le conviniesen.

Abril 27 de 1888.

1079 my.3 *El Directorio.*

## Ferro-Carril y Tramvia del Norte

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca por tercera vez á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el dia 30 del presente mes, á las 2 de la tarde en el Escritorio de la Sociedad, calle Zavala número 174.

Montevideo, Abril 20 de 1888.

998-ab.29 *El Secretario.*

## TRANVIA DEL REDUCTO

Se previene al público que desde el 1.° de Mayo próximo, quedan sin efecto ni valor las tarjetas de libre tránsito; los que se consideren con derecho á ellas pueden pasar por la Estacion del Reducto á recoger las nuevas.

Montevideo, Abril 21 de 1888.

1011.my.4.2ed *La Administracion.*

## B. W. Bourse

DENTISTA AMERICANO

329—CALLE SARANDÍ—329

PLAZA CONSTITUCION

**Casa del finado don Cárlos Reyles** 66.

## PRINCE Y C.ª

DENTISTA NORTE -- AMERICANO

163—CAMARAS—163

ESQUINA DE BUENOS AIRES

Hace trabajos en todos los ramos de la profesion sin dolor.

Consultas gratis. 47.2 ed.

## Llamado á propuestas

A pedido del capitan de la fragata alemana *Shakespeare*, llámase á propuestas para las composturas y repuesto necesario de inventario del citado buque, las que están de manifiesto en la cancillería del Consulado aleman.

Las propuestas entregadas en pliego cerrado se abrirán en presencia de los interesados el dia 30 del corriente mes á la 1 p. m.

El capitan se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas sin indemnizacion alguna.

Montevideo, Abril 25 de 1888.

1055.ab-29 2ed *Consulado del Imperio Aleman.*

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

*Es tan agradable al paladar como la leche.*

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

**Cura la Tisis.**

**Cura la Anemia.**

**Cura la Debilidad General.**

**Cura la Escrófula.**

**Cura el Reumatismo.**

**Cura la Tos y Resfriados.**

**Cura el Raquitismo en los Niños.**

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil dijestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

**De venta en las principales droguerías y boticas.**

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. 49 pm

# DROGUERIA POR MAYOR

## DEMARCHI, PARODI & C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269, 271

458-1.25-3pm

## IMPORTANTE

Por liquidacion de sociedad se venden los siguientes ...

# Sociedad Cooperativa de Consumo

CAPITAL $ 250,000

50,000 acciones divididas en cinco séries

A CINCO PESOS CADA ACCION

INICIADOR Y ADMINISTRADOR — DON CÁNDIDO ROBIDO

DIRECTORIO

**Titulares**—*Presidente*, Don Francisco R. Gomez—*Secretario*, Don Felipe Velazco—*Tesorero* Don Cipriano C. Silva—*Vocales*, Don Tomás H. Brooks, Don Angel Cuervo, Don Emilio Morelli.

**Suplentes**—Don Francisco Lanza—Don Juan Victorica—Don Guillermo Morton—Don Alejo Rossell y Rius.

Comision de cuentas

**Titulares**—Don Horacio Areco y Don Hope Lafone.

**Suplentes**—Don Pablo Calatayud, Don Alfredo Nebel.

El objeto de la Sociedad como lo prescriben sus Estatutos, es **establecer casas de negocio al por menor donde se provean los señores sócios de todos los artículos de comercio é industria necesarios, á precios equitativos y en condiciones ventajosas,** participando á la vez de los **beneficios que obtenga la Sociedad** proporcionalmente al valor de **sus acciones, obteniendo por este medio de un doble beneficio como expendedor y consumidor.**

Queda **abierta** la **suscricion** á la Série **A** de **10,000 acciones** en la **Oficina provisoria** de la Sociedad **calle Zabala 119**, donde podrán ocurrir los interesados todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Montevideo, Abril 14 de 1888. 930-my-13.

# LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD COOPERATIVA DE NAVEGACION Á VAPOR

DE DIA Y DE NOCHE

ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Capital: 1.500,000 $ oro en acciones de 100 $

PAGADERO POR CUOTAS

Los accionistas gozarán de una **rebaja de 20 por ciento en los pasajes.**

**NO SE PAGA NADA** al suscribirse las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrita la cuarta parte del capital.

Directorio compuesto de:

**Doctor don Miguel Herrera y Obes.**

» » **Pedro Hormaeche.**

Señor » **Rafael Cabal.**

» » **Joaquin Albanell y Mora**, (Sócio de la casa Cateura y C.ª)

» » **Eduardo Villegas Zúñiga**: (Sócio de la casa Villegas hermanos.)

REPRESENTANTES—**Sres. D. Bernardo Canstatt y José Cabal.**

OFICINA—Calle Sarandí, 171ª (casa que ocupó el Banco de España y Rio de la Plata).

INICIADOR—**Sr. don Manuel Piera**, de Buenos Aires, (antiguo Agente y propietario de vapores en aquella plaza.—Calle Cangallo, 346, nuevo.

**Los pedidos de acciones se dirigirán á la Oficina de la Empresa de 11 a. m. á 4 p. m.**

1049-my.9. CANSTATT Y CABAL.

# OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.

Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.

Toros raza Durham de ½, ¾ y ⅞ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.

Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.

Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.

Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.

Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.

Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.

Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.

A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.

Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.° (Limited.)

3136-in 5.3.ª-pág.

CUADRAGÈSIMO-TERCER INFORME ANUAL DE LA

## NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY

(COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA)

346 y 348 Broadway, New-York

ENERO 1.° DE 1888

Suma total del activo en Enero 1.° de 1887. . . . . $ 71.819,623.48

CUENTA DE ENTRADAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Premios | $ 19.328,519.87 | | |
| Menos premios diferidos, Enero 1.° de 1887 | » 1.041,666.15 | $ 18.286,853.72 | |
| Intereses y rentas, etc. | » 4.252,435.50 | | |
| Ménos intereses acumulados hasta Enero 1.° de 1887 | » 486,497.10 | $ 3.765,938.40 | $ 22.052,787.12 |
| | | | $ 93.872,410.60 |

CUENTA DE DESEMBOLSOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Siniestros por muerte y dotes vencidos y descontados, inclusive adiciones reversibles á los mismos | | » 4.361,366.83 | |
| Dividendos (inclusive los dividendos mortuorios), rentas vitalicias y pólizas compradas | | » 5.173,843.96 | |
| Total pagado á los Tenedores de Pólizas | $ 9.535,210.79 | | |
| Contribuciones y reaseguros | | » 264,495.69 | |
| Comisiones (inclusive las comisiones adelantados y conmutadas), corretages, gastos de agencias y honorarios de médicos, etc. | | » 3.531,026.06 | |
| Gastos de oficina, consultas legales, salarios, anuncios, impresiones, etc. | | » 629,360.98 | $ 13.960,093.48 |
| | | | $ 79.912,317.17 |

ACTIVO

Efectivo en banco, en caja y en tránsito; Bonos de los Estados Unidos y otros bonos y acciones; Bienes raíces; Bonos é Hipotecas; Préstamos temporales; Préstamos sobre pólizas vigentes; Premios trimestrales y semestrales; Premios sobre pólizas vigentes en curso de trasmision y cobro; Saldos en poder de los Agentes; Intereses acumulados en las inversiones, Enero 1.° de 1888; Valor de plaza de las Seguridades en exceso de su costo en los libros de la Compañía.

ACTIVO EFECTIVO, Enero 1.° de 1888. . . . . $ 83.079,845.85

Sobrante Divisible (nueva Norma de la Compañía) . . . $ 6.651,580.11

$ 83.079,845.85

Sobrante segun la Norma actual del Estado de Nueva York, es decir, el 4 por ciento de los Actuarios (inclusive el fondo Tontino). . . . $ 11.846,793.06

Durante el año se han expedido 28.522 pólizas, asegurando la suma de $ 103.749,295

Número total de pólizas vigentes en Diciembre 31 de 1887, 113.323

Suma total de seguro vigente, $ 358.935,536

CONSEJO DE ADMINISTRACION

WM. H. APPLETON, WILLIAM H. BEERS, WILLIAM A. BOOTH, Hon. BENJ. H. BRISTOW, HENRY BOWERS, JOHN CLAFLIN, ROBERT B. COLLINS, ALEX. STUDWELL, ELIAS S. HIGGINS, WALTER H. LEWIS, EDWARD MARTIN, RICHARD MUSER, GEORGE H. POTTS, C. C. BALDWIN, JOHN N. STEARNS, WM. L. STRONG, W. F. BUCKLEY, HENRY TUCK, A. H. WELCH, L. L. WHITE.

TEODORO M. BANTA, Cajero. WILLIAM H. BEERS, Presidente.

A. HUNTINGTON, M. D., Director Médico. HENRY TUCK, Vice-Presidente.

ARCHIBALD H. WELCH, 2.° Vice-Presidente.

RUFUS W. WEEKS, Actuario.

DEPARTAMENTO HISPANO-AMERICANO de la NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY

Oficina Central 346 y 348, Broadway, New-York

**EDUARDO COOPER, Representante de la Compañía en la República Oriental del Uruguay, calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones**

# BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

LLAMADO A PROPUESTAS PARA CONSTRUCCION

Se llama á propuestas para la construccion del edificio para el Banco que deberá levantarse en la esquina NE. de las calles 25 de Mayo y Zabala, de conformidad con los planos del ingeniero Andreoni, director de la obra, debidamente aprobados por la autoridad competente.

Las propuestas podrán dividirse en cuatro partes que respectivamente se referirán á los trabajos de *albañilería*, de *herrería*, de *carpintería* y de *pintura*.

Los planos y los pliegos de condiciones se encontrarán á disposicion de los interesados en la Gerencia del Banco todos los dias hábiles, de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el dia 14 de Mayo próximo.

El mártes 15 de Mayo á las 2 p. m. en presencia de los interesados que quieran asistir, se abrirán las propuestas, reservándose la Gerencia el derecho de aceptar las que más le convengan ó de rechazarlas todas si así creyese convenir á los intereses que representa.

Montevideo, Abril 25 de 1888.

1068-m.13. J. MAC-CRINDLE, Gerente.

## PIDAN

EN TODAS LAS CONFITERIAS Y CAFES

LOS VINOS FINOS DE PURA UVA DEL ALTO GODOY

MENDOZA

*Premiados en varias Exposiciones con medalla de oro*

PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE

á P. BLANCHARD

102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO

883-pm.

## TELEGRAFO «LA INTERNACIONAL»

BUENOS AIRES—MONTEVIDEO

Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina, á tarifa reducida como sigue:

Por las primeras 10 palabras. . . $ 0.40

Por cada cinco subsiguientes. . . » 0.10

Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.

*Oficina Central—RINCON 24.*

543.pm. T. W. Parvich, Administrador.

# ¡EXCELSIOR!

EN CIRCULACION
LOS NUEVOS CIGARRILLOS
DE
«LA ELEGANCIA»
¡EXCELSIOR!

## MARÍTIMOS

**NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA**
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

**REGINA MARGHERITA**
Comandante—Cav. M. CAFFARENA
Saldrá el 7 de Mayo de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

**ADRIA**
Comandante—ROMANELLI
Saldrá el 30 de Abril de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente, **Antonio Piaggio**, Zabala 76.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.
Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

**CHARGEURS REUNIS**
Compañía francesa de navegacion á vapor
LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 Y 30 DE CADA MES

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
**RIO NEGRO**
Capitan Guegan—Saldrá el 10 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
**PAMPA**
Capitan Fontaine—Saldrá el 20 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.
*Tarifa de pasajes*
De 1ª. $ 145—De 3ª. con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
**SANTA FÉ**
Capitan Panchevre—Saldrá el 30 de Abril, para San Vicente, Dunkerque y Havre.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
**P. Christophersen**
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 31

**SOCIETE GENERALE**
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
**LA FRANCE**
Comandante—GROSFILS
Saldrá el 26 de Abril de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.
15 *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO
**PROVEEDOR**
Capitan—PIAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE ESTE PUERTO
Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES
Mártes, Juéves y Sábados.
*Precio de los pasajes*:—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.
Agente:—E. VIDAL—Piedras, 186 3-pm.

Paquetes Correos Franceses
**MENSAJERIAS MARITIMAS**
EL PAQUETE FRANCÉS
**PORTUGAL**
Comandante—GROU
Saldrá el de á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS
**CORDOUAN**
Comandante—DUPONT
Saldrá el de á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
**EQUATEUR**
Comandante—LECOINTRE
Saldrá el de á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 186, ALTOS.
3 E agente, Cárlos de Ferrier.

**LA VELOCE**
NAVEGACION ITALIANA
El magnífico y rápido vapor italiano
**NORD-AMERICA**
Capitan—Cav. E. Morteo
Saldrá el 4 de Mayo, para Las Palmas, Lisboa, Barcelona, Génova y Nápoles.
El rapidísimo y espléndido vapor italiano
**EUROPA**
Capitan—Bacigalupi
Saldrá el 15 de Mayo para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
Para más informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
142—CALLE PIEDRAS—142 32

## SECCION JUDICIAL

### Jueces de turno

DEL 23 AL 28 DE ABRIL

*Tribunal de Apelaciones de 1.er turno*—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Oficina calle Norte en la plaza Independencia, número 13.
*Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda.*—Juez: doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Seoane.—Oficina: calle Buenos Aires número 229.
*Juzgado de Comercio*—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157.
*Juzgado del Crimen*—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Furriol.—Oficina: calle San José número 298a.

### Despachos

**Tribunal de Apelaciones de primer turno**
DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VIZARA
Dia 27

*Trámite*—Juan Cachia, causa criminal; Cristian Shenzer con Matilde C. de Wilson; Compañía de Aguas Corrientes con el Fisco; Salaberry con Fernandez; Justina Medina con José María Medina; Juan Viñart y Joaquin Rebollo con la test. de Antonio Lucas de Oliveira; José N. Escobar con Caraciolo B. Paz; Jacinto Britos, causa criminal; Eleuto Gonzalez, id; Alfredo Parodi, id; Juan Cabrio con Serven; Juan Tosi con Emilio Porciel; Manuel Bastos con Cipriano Diaz, suc. Pereira con la de Garcia Zúñiga; María Costa de Barbieri con la Compañía del Gas; Gregorio dos Santos Rivero; Fermin Hartiaga y Pedro Umpierre, causa criminal; Juan Imernia, id; Teresa Pasco con Gervasia Medina; Gonzalez, Bustamante y Fisco; José Pastorino con Pedro Baruro.
*Francisco M. Castro*, Secretario.

**Tribunal de Apelaciones de segundo turno**
DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ
Dia 27

*Trámite*—José Mª Perez, criminal; Silvio Bianchi, criminal; Leonardo Dercules, criminal; Vicente Cristiano con Villadeball y Ca; Salvador Hernandez, premura; Sierra y otros con Guillermo Alvariza; Rovira y Saldaña; el fisco con Saturnino Rios; Juan M. Bermudez con Juan Repetto; Juan Shaw con el Fisco; sucesion Durán y sucesion Iachuarbe.
*Interlocutorias*—Fabiana Mayobre de Martinez con Pedro Varela; Oreste Peroza con Ramon Reyes.
*Definitivas*—Ramon Garazo, criminal.
*Juan F. Castro*, Actuario.

**Juzgado de lo Civil de primer turno**
Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ
Dia 27

*Trámite*—Andrés Villar y Manuel Arias con la sucesion de Antonio Ferreira; test. María Barbosa de Costa; Máximo y Otelo Garcia con Manuel Pinto Barreto; Pablo Faresta con Venancio Colombini con test. Santiago Valentin Haguy; Venancio Colombini con test. Santiago Pegri Guillot y Palau; test. Ramon Siago; test. Alejandro Guerra; test. Antonio Navarro; Hilario Piera con Amadeo Aguirre; Agustin Sapelli con Colombo Baffigo; Cirilo Maupone con José Ponsido y otros; sucesion Leon Lopez Perez con Pedro Jacinto Pereira; Ambrosio Pagani con Rosaura Bermúdez de Herrera; Mauricia Planes con sucesion Isern; NorVymar de Herrera; Cirilo Maupone con José Ponsido, y otro; test. Jergelina Saenz de la Peña Rivero; Manuela Postaña de Susviela; José Ricci con Nicolás y Elias Colombino, impedimento; Julia Silveira de Schmidt; La Compañía del Ferrocarril C. del Uruguay, mensura; Cirilo Maupone con Rosa Arca de Magariños.
*Interlocutorias*—Los arrendatarios de los Mercados del Centro, Abundancia y del Puerto por concentracion de los puesteros que existen dentro de los radios de mercados, hacienda; sucesion Santos Uriosto y María Montaño de Uriosto, vénia; Carolina Garcia de Varela con Manuel Pinto Barreto incidente Barbot; test. Pascual Mansilla; Cirilo Maupone con Rosa Arca de Magariños.
*Santiago Seoane*, Actuario.

**Juzgado de lo Civil de segundo turno**
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES
Dia 27

*Trámite*—Cármen Sotilla de Durán solicitando entrega; Juana Silva de Vidal, testamentaria; José María Cuñarro con la suc. de Timoteo Aparicio; Pedro Veneroni, suc. Antonio Duarte con Conrado Rocha; Pascual Vaino, intestado; Ildefonso Faret, suc.; Regino Carmelo Lopez con la suc. de Bernardo Amilivia; Marcelina Jaime de Casi tercería en autos Aquiles; Lucarial con José Casi; Juan Barretto con Barretto con Juan Garibotto y Silvestre Guilles; Miguel Curuchet con Cárlos Le Hir; Juan M. Cantell con Zacarias Cabero; Fabio J Maines con Manuel Herrera y Obes; Lorenso Salgado y otros con Antonio Fuentes; Ellauri y Ferreira con a suc. de Serafin José dos Santos; Silvestre Guilles con Felipe Alvarez; Bruno Acosta con Andrés F. Lasarga; Augusto A. Squery solicitando cópia de una escritura; Manuel Egusquiza con Alberto Lerena; Albana Illa de Secco, suc.; Federico Baraa y Simon Bignalas, denuncia, hacienda; Gertrudis Batlle de Michaelson con el Fisco, hacienda; la suc. de Antonio Menendez con el Fisco, hacienda; Demetrio Isola y Ca. con el Fisco, hacienda; los herederos de Felipa Albin de Martinez Nieto con el Fisco hacienda; el Banco Constructor Oriental con el Fisco, hacienda; Florencia Rodriguez Lopez de Choren y Gomez y otros, solicitando vénia.
*Interlocutorias*—Antonio Garcia con José Luis Antuña; José Pacheco, solicitando segunda cópia de una escritura; concurso de la suc. de Bartolomé Risso; los herederos de Benjamin Mandiá con el Fisco, hacienda.
*Definitivas*—C. Brandes y Ca. con la test. de Manuel Pagola.
*Benjamin Pereira*, Actuario.

**Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno**
Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 27

*Trámite*—María Ponton de Courtoisie, sucesion; Francisco A. Varela con sucesion Cárlos Reylos; Marcial Fernandez y Bibiana Barrios, sucesiones; Rufina M. de Barcas con el teniente coronel Ricardo Estevan; Martin Adocoa, sucesion; José I. Uriarte y Angela Lopez, sucesiones; Adolfo del Campo con la Empresa del F. C. U. del Este, impedimento; Ramon Diago, concurso, impedimento; Cipriana Cabrera de Le-Hir, impedimento; sucesion Samuel Lafone con Luis E. Pereira, impedimento, Juan B. Halty, test., impedimento; Manuel David Garcia, test.; María F. de Aguilar con Antonio Fleixas; oficio del Juzgado L. de lo Civil de 1er. turno, referente á los autos de María C. Amaro de Percincula con Luis Alberto de Souza; Lorenzo Salgado y otros con Alvarez á Iglesias; Constancio C. Vigil con Dolores Miró de Fernandez.
*Interlocutorias*—Jorge Ibarra con la sociedad "La Playa"; Eraulia Olid con Marcelo Lopez, impedimento; Machú Iturralde con Rómulo J. Tejeiro; Damian Fernandez y otra con José Soca.
*Justo P. Linares*, Actuario

**Juzgado de Comercio de segundo turno**
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON
Dia 27

*Trámite*—Laymann y Reimer con Pedro Roquero; Juan B. Bidegaray con Juan Duhan; Juan R. Baliño, título de corredor y rematador; Riguera Montero con Manuel Fernandez y tercería Nolberta V. de Fernandez; Larroquete con Felipe H. Lacueva y tercería de Rosa S. de Lacueva; Portu y Muscetti con Mota y Marchante; Mateo Queirolo con Ruperto y Joaquina Cortes (4).
*Impedimentos*—El Banco Constructor Sud-Americano con Juan Bauzá.
*Victor P. Perez*, Actuario.

**Juzgado Letrado Departamental**
Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS
Dia 27

*Trámite*—Diaz con Vigil; Chiarino con Guerra; Pflaune inf.; Ocampo terc.; Medina con Ocampo; Panasco entrega de una menor; Deluchi con Chiappe (2); Salgado con Bengochea; Muñoz Romarate con Chiarino; Arenas, vénia; Rigoli con Colombino; Scarone, inf.; Maldonado, anx.; Littlejohn con Piñeiro; Cocia con Coraza; Ferrer con Scarnichia; Garcia con Dun; Cutzo, testm.; Canedo con Cortaso; Viana, menor; Aparicio, tercería Aguilera con Herrera; Amy, sucesion; Martinez, sucesion; Pichia con Portas (2); Mayorati, inf.; Solari, vénia; Pedemonte con Pascual.
*Interlocutorias*—Vidal, sucesion; Fraga con Mackin.
*Definitivas*—Anaya, vénia; Ulich, sucesion.
*Benito Montaldo*, Actuario.

**Fiscalía de lo Civil**
Á CARGO DEL DOCTOR DON CÁRLOS A. FEIN
Dia 27

Enrique Destandau, concurso, calificacion; Magdalena Pambrun, auxiliatoria de pobreza; Cárlos Fourquet, rendicion de cuentas; Bárbara Hernandez, test.; Eulogia Ruiz de Marquez, vénia; Alfredo Harley, denuncia, impedimento; Juana Péndola con Manuel Capia, alimentos; Egusquiza Abate y Ca. quiebra; Eulalia Bruno, antecedentes relativos á la menor; Manuel Camin, informacion; Andrés Suarez, por entrega de su hija; Elma R. de Fabregnettes, por incapacidad de su esposo; Hormecinda V. de Castell, vénia; Pedro Pegozetti, informacion; Bentos Alves, suicidio; Enrique Rodriguez, id; Felipe Diaz, infanticidio.
*Alfredo Vasquez Varela*, Actuario.

### Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Veneroni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 13 de 1888—*Benjamin Pereira*, Actuario. 857-my-16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Juana Silva de Vidal, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 4 de 1888—*Benjamin Pereira*, Actuario. 832-my-4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Martin Aldecoa, citándose al mismo tiempo á los que se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 21 de 1888—*Justo P. Linares*, Actuario. 1012-my-4

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que doña María Bidondo de Solari se ha presentado ante este Juzgado solicitando 2.ª copia de una escritura otorgada por don Juan Pedro Castro á favor de don Salvador Solari, de un terreno situado en la Aguada de Montevideo con fecha 5 de Setiembre de 1871 la que autorizó el Escribano público don Nicolás Lenguas, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á dicha propiedad para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 4 de 1888—*Santiago Seoane*, Actuario. 833-my-4

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de B. Rodolfo Eberhard, citándose á la vez al que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 15 de 1888.—*Santiago Seoane*, Escribano público 640-ab-30

### Juzgados de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso de don José Perez, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon de audiencias del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 24 de 1888.—*José A. de Freitas.* 1044-ab-29

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso de don Nicolás Vera, á fin de que comparezcan á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo y llenar los demás requisitos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, en el salon de audiencias del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 26 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1065-ab-29

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los señores Antonio Puig y Ca. que dentro del término de 30 dias, deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico provisorio nombrado, don Manuel Sineiro, domiciliado en la calle Misiones núm. 238.—Montevideo, Abril 20 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1008-my-20.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Defelippe, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta dias al síndico nombrado don Cárlos Allseris, calle del 25 de Agosto, núm. 148.—Montevideo, Abril 3 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 835-jn-4.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Enrique Cañas y Ca., deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado señores Brocqua y Scholberg en la calle de Juncal núm. 25 (altos), dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 18 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 984-my8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Gerardo Nicola, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, en el término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fué declarado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 13 de 1888.—*Victor P. Perez*, actuario. 942-jl.14.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso Ventura Baró que dentro del término de 20 dias deben presentar al síndico provisorio don Luis Bereta ó su apoderado don José Malvar, los títulos justificativos de sus créditos para la toma de razon, dispuesta por la ley municipal.—Montevideo, Abril 14 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 941-my1.º.

### Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. de Hacienda doctor don Wenceslao Regules y á solicitud de don Pedro Aramburú apoderado de don Bernardo Alejandro Wilson y don Leslie Wilson, se cita á todos los que se consideren con derecho á 35 títulos de la Deuda Unificada de cien libras cada uno numerados 27,598/7—29,226/8—38,926—8,612/20—34,624/48—44,601—44,314—44,305/6—44,347/9 y siete de 500 libras numerados 3,7??, 3,679 3,680, 3,690, 3,694, 4,555 y 8,341; para que en el término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Abril 7 de 1888.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 865-my-7

### Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

CALLE 18 DE JULIO, 598a

Montevideo Marzo 24 de 1888.—Por el presente se cita llama y emplaza á la sucesion de don Martin Amado, á la sucesion Messagnes, ó á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en la calle Médanos entre San Salvador y Estanzuela, compuesto de 60 m. 60 cents. de frente sobre la calle Médanos con la cual linda por el Oeste; 18 m. 90 cents. sobre la calle San Salvador por la cual linda por el Norte; 17 m. 50 cents. sobre la calle Emeralda con la cual linda por el Sud; lindando por su parte con término de la Sociedad Progreso Oriental; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se apresenten por sí, ó por apoderado legal, á estar á derecho en este Juzgado en el juicio que por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno terreno ha iniciado don Domingo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile.* 725-my1º

### Juzgados Letrados Departamentales

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Jacinto D. Real y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la suc. de don Francisco de Paula Estévan, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1888.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 778-ab.28.

Por ante este juzgado y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado don Alejandro Iglesias, exponiendo: que es casado con doña Cármen Pose segun lo acredita la partida de matrimonio que acompaña expedida por el Juez de Paz de la 6.ª seccion con fecha 5 de Febrero del año 1887, que como en esa partida figura la señora madre del exponente con los nombres de doña Vicenta Cristofe y como hijo de don Juan Cristofe, siendo así que el verdadero apellido de esas personas es IGLESIAS—Venia á solicitar se procediese á la rectificacion de dicha acta en ese sentido, y á los efectos del art 74 de la Ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo á doce de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 980-my.20.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Victoriano M. Martinez y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Armando Bidegaray, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarle ó acreedores de la misma, se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones.—San José, Marzo 1.º de 1888.—*Sixto de la Hanty.*—Escribano público. 598-my-10

## ANUNCIOS

**Pajarera** Se vende una por la cantidad de cien pesos. Es grande, hermosa, con postigos de cristal, de dos cuerpos y forma octangular. Es nueva y puede verse en la calle Colonia núm. 272. 1056-my.4.

**Al comercio** Prevenimos al comercio que el empleado cobrador de nuestra casa don Eduardo Bauchere, desde hoy ha dejado de pertenecer á nuestra casa.—*Rosciano, Valdes y C.ª* 1069.my.16.

**Al comercio** Habiendo vendido al señor Vicente Porcile mi casa de negocio de almacen sito en la calle de las Cámaras número 53, prevengo á los que tengan algo que reclamar que lo hagan en el término de tres dias á contar desde la fecha; pasado dicho plazo no se oirá reclamacion de ningun género—Montevideo, 25 de Abril de 1888—*Santino Anselmi.* 1057-ab.28

**Al comercio** El que suscribe, participa que ha vendido á don José Rodriguez las existencias de la casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles de su propiedad, sito en la calle Soriano núm. 83 esquina á la de Convencion. El que tenga algo que reclamar lo hará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 24 de 1888.—*José Balboa—José Rodrigues.* 1059-My.3.

**Al comercio** Por escritura de esta fecha, pasada ante el escribano don Eduardo Ijes, ha quedado disuelta amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Lauga y Marini, quedando á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad don Tomás Marini.—Montevideo, Abril 24 de 1888.—*Juan Lauga, Tomás Marini.* 1058.ab.28

**Al comercio** Los que firman, participan que en esta fecha han comprado las existencias del almacen al menudeo, sito en la calle Ibicuy núms. 93 y 95, esquina á la de Cerro Largo, al señor don Antonio Botto. Todo el que tenga algo que reclamar sobre esta compra-venta, ya sea como acreedor al establecimiento ó por otra cualquier causa, debe de presentarse en forma dentro de cinco dias contados desde el de la primer publicacion de este aviso; pasado que sea este término, no seremos responsables en manera alguna.—Montevideo, Abril 23 de 1888.—*Antonio Domino, Cándido Dotto.* 1042.ab.29.

**Al comercio** Avisamos al comercio que desde el 15 del corriente, ha dejado de ser empleado de nuestra casa el señor don Cayetano Gonzalez y que ha quedado sin efecto el poder que tenia dicho señor, para representarnos durante nuestra ausencia.—*Casal Ribeiro y C.ª* 1041.my.4

**Abel J. Perez** ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Uruguay núm. 103. 1043.pm.

**Al comercio** El abajo firmado, participa al comercio y al público en general, que ha vendido al señor don Cárlos J. Johnson el negocio de cigarrería, librería y bazar, conocido bajo el nombre de A. E. Seeger, sucesor y que estaba regenteado por su difunto hermano Juan Ohrt, establecido en la calle 25 de Mayo 224.—Los que tengan cuentas contra la antigua firma, la presentarán á la brevedad posible.—*Adolfo Ohrt.*

**REFIRIENDOME** al aviso que precede, me permito ofrecer este antiguo establecimiento al público en general y particularmente á los antiguos clientes de este negocio, asegurando que serán bien servidos y á precios módicos como lo requiere la época.—*Cárlos J. Johnson.*
NOTA—Hay gran surtido de cigarros legítimos de la Habana como de otras procedencias.—Deseando liquidar los artículos de bazar, vendo la existencia á precios muy módicos.—Como antes el señor Ohrt, seguiré tomando abonos á diarios europeos. 1038-my.4

**A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte.** Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. Unico depósito de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle de Cerro núm. 21. 23

**Á propietarios y constructores** La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle Isla de Flores número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 1003-perm.

**Al público y al comercio**—Habiendo entrado en liquidacion la casa de comercio de los abajo firmados, suplicamos á todos los que tengan cuentas pendientes con ella, se sirvan pasar á arreglarlas, todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, en el escritorio calle Florida núm. 72, de 12 á 4 p. m..—Montevideo, Abril 17 de 1888.—*Milans Hermanos.* 966-ab.28

**Atanasio Cubiló** MEDICO CIRUJANO—Calle Treinta y Tres núm. 222, entre Sarandí y Buenos Aires—Consultas de 1½ á 2½—Gratis para los pobres, de 12 á 1—Teléfono «La Uruguaya». 796-my.1

**Billares** Se venden 12 lindas mesas de billar de lo mejor que se fabrica en el país; todos estos billares tienen los útiles de primer órden y con piso de pizarra; sirven para carambola y casin.—Darán razon en la acreditada Fábrica de Billares de J. Luis Güze, calle Rio Negro núm. 128 entre Uruguay y Paysandú—NOTA—En esta fábrica hay bandas de goma de un sistema nuevo y privilegiado en los Estados-Unidos y en París. 826.jn.4

**Cochería de Vicente Urta** Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 440.pm.

**Casa de cambio Y PRESTAMOS de Aquilino Berro**—135, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deuda, de liquidaciones y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886.—Se compran sueldos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio.—Se venden alhajas muy baratas. 2569-pm.

**Cárlos Maria de Pena** Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 86. 2550-ot.3

**Doctor De León** Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—Andes, 83. 785-pm.

**Dinero sobre hipoteca** Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 3 á 4. 54-pm.

**Doctor S. Aulicini** Médico-Cirujano—Especialista en partos y molestias uterinas—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 86 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. 45-perm.

**Dr. Federico de Velasco** Médico Cirujano—Ha abierto su consultorio en la calle Daiman 160 (entre San José y 18)—Horas de consulta: de 12 á 2.—(Gratis para los pobres.) 812.

**Dr. J. de Salterain** Ex jefe de Clínica del Prof. Galezouski (Paris)—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos.—Horas de consulta de 3 á 4.—Gratis para los pobres de 1 á 2 y media.—Uruguay, 75. 2074-pm.

**Doctor Juan Cárlos Orsini**—MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO—De las Universidades de Génova y de Montevideo con títulos de las de Florencia y París.—Especialista en las enfermedades de las señoras y de los niños y en las de los órganos genito-urinarios y del cútis. Calle Misiones 138 entre 25 de Mayo y Cerrito.—Horas de consulta de 1 á 3 de la tarde. Gratis para los pobres de 10 á 11 de la mañana. 931 jl.14.

**Doctor J. Eduardo Irvine**—Médico-Cirujano de las Facultades de Dublin y Edimburgo—Consultas de 12 á 2—Mercedes 32. 656 pm.

**Dr. E. Figari** Medico-Cirujano de la Facultad de Paris. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. 27

**Eduardo Acevedo** Ha abierto su estudio de abogado en la calle Sarandí, 349. 1065-my.26

**Hermoso terreno** Se venden nueve manzanas de terreno, situadas á 7 cuadras más afuera del circo de Maroñas. Hermosa posicion, con frente al tren de Pando, al camino del Paso de Mendoza y á calles públicas, frente al Barrio Buenos Aires. Ocurrir Washington 77, de 6 á 7 p. m.

**Inglés y aleman** El profesor abajo firmado, tiene clases de dia y de noche en su casa. Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.—Precio módico.—*H. Kauffmann.* Arapey 135 (altos). 1026.my.23.

**Idioma inglés** Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios á domicilio, y en casa del profesor
SIDNEY WORMS
Clases de dia y de noche á precios módicos.
N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes.

**Juan Romualdo Lopez** Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. Teléfono La Uruguaya número 936. 10

**Juan C. Blanco** Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

**José P. Ramirez** Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201.

**Juan P. Oribe** ESCRIBANO PÚBLICO.

**Félix V. D'Amico** PROCURADOR DEFENSOR—Cerrito, 257. 278-pm.

**José Helguera** Ha trasladado su escritorio á la calle de Uruguay núm. 99, entre Andes y Convencion.

**Julio Bastos** ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle de Buenos Aires núm. 119. 453-pm.

**Luis Melian Lafinur** Abogado.—Calle Buenos Aires núm. 238. 23.

**La Balear** Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Llamamos la atencion del público sobre nuestras velas llamadas de composicion, que compiten en baratura con las de sebo y en calidad con las mejores de estearina. No confundirlas con imitaciones de otras fábricas.—Precio al por mayor, seis centésimos paquete.—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

**Se vende** Una bien situada casa esquina Olimar núm. 66 y 68 esquina Mercedes, de 12 varas frente por 25 fondo: el que interese ocurra á la calle Paysandú núm. 397, de 8 á 12 de la mañana. 804-m.2

**Se alquila** la casa 18 de Julio, 760, esquina Sierra, con 8 habitaciones, despensa, cocina, cuarto de sirviente, y demás oficinas, 2 patios, un hermoso jardin, gas y aguas corrientes.—Dirigirse calle 25 de Mayo 256. 967.my.4

**Talabartería Inglesa** Este establecimiento se mudó á la calle Colonia núms. 43 á 47, y ofrece sus servicios como anteriormente con todo esmero y prontitud. 153-pm.

**V. P. Berra** Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa Sarandí 205, (Estudio del doctor A. F. Berra). 25

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO
**JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT**
*PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS*
Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura* contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.—*Este Jarabe no fermenta nunca.*
Exíjase el prospecto redactado en nueva lengua y la firma muy en claro del inventor.
Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Extrangero.*




**LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS**
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 27 de Abril de 1888.

PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 10000. | 10,000 |
| 3 | de | 500. | 1,500 |
| 3 | de | 200. | 600 |
| 7 | de | 100. | 700 |
| 16 | de | 25. | 400 |
| 20 | de | 20. | 400 |
| 30 | de | 15. | 450 |
| 1,220 | de | 10. | 12,200 |
| 1,300 premios.—Juegan 14 millares. | | | 26,250 |

El billete entero vale 2½ pesos; el quinto vale ½ peso.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de pesos 20,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm.




Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAMAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrican toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, boxeadoras, espuelas, arreadores, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio 232—Montevideo. 33-perm.

**Ferro-carril Nordeste DEL URUGUAY (Lim.º)**

APERTURA DE LA ESTACION OLMOS

Se avisa que desde esta fecha queda abierta al servicio público la Estacion Olmos, tanto de pasajeros como de carga.
Montevideo, 16 de Abril de 1888.
960-ab.30 *La Administracion.*

COMPAÑÍA ANÓNIMA
**MINAS DE GUANANDÍ**

Se hace saber á los señores accionistas suscritores que, por resolucion del Consejo administrativo de fecha 2 del corriente y de acuerdo con el artículo 6.º de los Estatutos, se ha fijado el dia 5 de Mayo próximo para el pago de la última cuota de 30 por ciento sobre el valor de las acciones suscritas.
En la tesorería de la Compañía se efectuará el canje de los títulos provisorios por acciones definitivas, al tiempo de satisfacerse la cuota arriba expresada.
Montevideo, 3 Abril de 1888.
873-my.4 *El Secretario.*

PRODUCTOS DE LA CASA
**J. P. LAROZE**
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

**Jarabe Depurativo**
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores frios*, las *glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

**Jarabe Laroze**
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

**Jarabe Ferruginoso**
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

**Jarabe Sedativo**
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*
Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

**VINO DI-DIGESTIVO DE CHASSAING**
DIGESTIONES DIFICILES
MALES DEL ESTOMAGO
PÉRDIDA DEL APETITO,
DE LAS FUERZAS, etc.
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

**EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA**
Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
Con un capital autorizado de $ 7.050,000
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3% en cuenta corriente.
5% por 10 dias de aviso.
5% por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.
Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones.
J. Mac Crindle, Gerente
Setiembre 1.º de 1887. 18.

**BANCO COMERCIAL**
(ESTABLECIDO EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por Depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Por seis meses | Convencional.
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 Marzo 31 Junio, 30 Setiembre y 31 Diciembre de cada año.
Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

**Banco de España Y RIO DE LA PLATA**
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . . $ 3.000,000
Idem realizado 35%, ó sea . . . . . . . . . $ 1.050,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:
ABONA
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4% anual
» » » » de 6 » 5% »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3% anual
COBRA
Sobre descuentos . . . . . . Convencional
» descubiertos en cta. corriente 10% anual
GIROS SOBRE ESPAÑA
El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Abril 1.º de 1888.
87-pm. *T. M. TINK.* Gerente.

Higiene de la Cabeza
**EXTRACTO VEGETAL DE Rosas y Violetas**
preparado con yemas de huevos
**ED. PINAUD**
Perfumista-Químico
*37, Boulevard de Strasbourg, PARIS*
NUEVO TAPON PERFECCIONADO ADHERENTE
AVISO! La nueva invencion del TAPON PERFECCIONADO consiste en una adherencia completa con la botella que imposibilita el rellenaria. Deben pues fijarse bien los consumidores en este tapon, y examinar si adhiere á la botella y hace cuerpo con ella; sino el producto es falsificado.
PERFUMES DISTINGUIDOS del
Extracto Vegetal ED. PINAUD
IXORA, TREBOL, AROMA, JASMIN | OPOPONAX, BRISA de las PAMPAS, YLANG-YLANG, FOIN COUPÉ | HELIOTROPE, JOCKEY CLUB, FRANGIPANE, etc. etc.
NUEVO TAPON ADHERENTE

**CARNE, HIERRO y QUINA**
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
**VINO FERRUGINOSO AROUD**
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas é infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital.*
*Por mayor*, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

CABANA Y GRANJA DE LA
**FLORESTA**
Rincon de los rios de Sta. Lucia y San José
Se necesitan agricultores piamonteses ó lombardos.
Para tratar, en la calle Andes número 212 de 12 á 1 p. m. 891-my.10

**El Banco Comercial**
189—CERRITO—189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 1.

**GLYODINA**
DEL DR. CLAYTON.
Tonico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.
Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS. DEVUELVE la JUVENTUD á los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS.
*Deposito :—, Sun Street, Londres, y todas las buenas Boticas.*

**GOTAS REGENERADORAS**
del Doctor SAMUEL THOMPSON
Las mas inesperadas curaciones son debidas á la accion de este PRECIOSO MEDICAMENTO que es el mas excelente reparador de todas las pérdidas sufridas por el organismo á consecuencia de los EXCESOS HECHOS DE LOS PLACERES. — Estas Gotas dan vigores á los organos sexuales de ambos sexos; ellas curan infaliblemente las enfermedades designadas con el nombre de EXTENUACION, tales como la Impotencia, la Espermatorrea, las Pérdidas seminales, etc., etc.
Precio de cada Frasco: 8 fr. (en Francia)
*Todo Frasco que no lleve la Marca de Fábrica depositada, y la Firma deberá ser desechado rigorosamente.*
*Unico Preparador de este Producto.*
PARIS, SOCIÉTÉ MÉDOPATHIQUE, 7, rue Bélidor.
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª y en las principales Farmacias.

*Ultima Novedad!!*
**FLORES ANDINAS**

| | |
|---|---|
| Jabon | FLORES ANDINAS |
| Extracto | FLORES ANDINAS |
| Agua de Tocador | FLORES ANDINAS |
| Locion Vegetal | FLORES ANDINAS |
| Aceite | FLORES ANDINAS |
| Brillantina | FLORES ANDINAS |
| Polvos de Arroz | FLORES ANDINAS |
| Vinagre | FLORES ANDINAS |

**VIOLET**
*Inventor del* JABON REAL *de* THRIDACE *y del* JABON VELOUTINE
PARIS * 29, Boulevard des Italiens, 29. * PARIS
*En Venta en las principales casas de Perfumerias de Europa y America.*

**Apollinaris**
LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.
*Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente, recomendado por los médicos mas afamados del mundo.*
VENTA ANUAL, DOCE MILLONES DE BOTELLAS
*Se vende en todas las boticas, restauranes y cafés de primer órden.*
UNICOS EXPORTADORES:
LA COMPAÑÍA LIMITADA APOLLINARIS, 19 REGENT STREET, LÓNDRES

**GOTA y REUMATISMOS**
Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Noticias gratis en Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:



A LA REINE DES FLEURS
**Aromas Nuevos** DE **L. T. PIVER en PARIS**
**Mascotte**
PERFUME PORTE-BONHEUR
Extracto al Corylopsis del Japon
PERFUMES EXQUISITOS:
Bouquet Zamora — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kazanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet de Reine des Prés, etc.
ESENCIAS CONCENTRADAS (de todas las flores) DE CALIDADE EXTRA
Depósitos en las principales Perfumerias, Farmacias y Peluquerias de América.

# EL SIGLO

ANEXO AL NÚMERO 6,918


## LA GRAN GUERRA

### OPINIONES DEL ESTADO MAYOR ITALIANO

PODER MILITAR DE LA RUSIA

**FUTURA GUERRA FRANCO-ALEMANA**

PAPEL DE ITALIA—ÉPOCA DE LA GUERRA

Turin, Marzo 10 de 1888.

En vez de dar detalles respecto á la deplorada muerte del emperador de Alemania, detalles de que están llenos todos los diarios, voy á ocuparme hoy de un tema, al cual precisamente esa muerte da nuevo interés en estos dias: la temida, la inminente, la inevitable guerra europea.

No daré juicios ni hipótesis mias, que no tendrian ningun valor; pero sí opiniones y suposiciones de varios distinguidísimos oficiales superiores de nuestro estado mayor, á quienes he dirigido en estos dias algunas preguntas, con el objeto de trasmitir sus respuestas á los lectores.

Pregunté, ante todo, lo siguiente: ¿Creeis que en caso de una guerra de las potencias centrales contra la Francia y la Rusia aliadas, existiria una desproporcion numérica de fuerzas á favor de estas dos últimas naciones?

No seria grande, se me respondió; ó por lo menos, no seria tal que pudiera influir en el éxito de la guerra. Pero el cálculo es un poco difícil respecto de Rusia, de cuyas fuerzas irregulares utilizables en caso de guerra no podemos tener exacto conocimiento. ¿Cómo averiguar cuantos cosacos podria poner en armas en caso de una gran guerra á todo trance? No cabe duda que á este respecto podria producir alguna sorpresa maravillosa. En último término, considerada la inmensa cantidad de caballos fuertísimos de que el país puede disponer, no podria siquiera tacharse de insensata aquella idea de un general ruso, que dada una guerra con el Austria, habria querido hacer una grandiosa, formidable improvisacion, invadiendo el imperio enemigo con un ejército, formado rapidísimamente, de trescientos mil ginetes, que barrieran ante sí el camino como un huracan, y al cual no hubiese tiempo de oponer obstáculo ninguno.

Mas, permaneciendo en el campo de lo probable, conviene observar que el poner en accion rápidamente tan grandes fuerzas irregulares, mixtas de las tres armas, en un país como la Rusia, es cosa muy difícil. La Rusia tiene medios ferrocarrileros inferiores en más de la mitad á los de que disponia la Alemania en 1870 para invadir á la Francia. Además para los grandes golpes de mano, para las grandes audacias estratégicas se requiere principalmente un hombre provisto de excepcionales cualidades de talento y de fibra, así como de un gran prestigio sobre las tropas, como era, por ejemplo, el general Skobeleff, el cual es dudoso que haya dejado sucesores en el ejército ruso. En fin, la fuerza numérica activa de la Rusia en caso de guerra, y especialmente de guerra ofensiva, es inferior con mucho al que ella pretende poder asignar. Numéricamente, todo el ejército austriaco, una buena parte del aleman y trescientos mil italianos podrian hacerle frente.

Pregunté qué opinion tenian los hombres competentes del valor intrínseco del ejército ruso.

Un juicio favorable se me respondió, respecto á la organizacion, que es poco más ó ménos la de los otros ejércitos europeos; favorabilísimo respecto al elemento *soldados*. Pero en caso de guerra hay que tener en cuenta las funciones administrativas, las cuales en la última guerra ruso-turca se efectuaron de un modo deplorable. La confusion reinaba en todas partes, las tropas carecian á menudo de todo, los escándalos y los desórdenes fueron enormes. Conviene tambien anotar, á propósito de esa guerra, que la movilizacion se hizo con mucha lentitud, que el ejército ruso combatiente fué numéricamente muy inferior á lo que debia ser, que los errores cometidos fueron tales que pusieron más de una vez al ejército en el peligro inminente de una completa derrota, y todo esto teniendo al frente al ejército turco, pésimamente organizado, descalzo, hambriento, privado del servicio de víveres, y combatiendo en su propio país, es cierto, pero en medio de poblaciones enemigas.

Observé qué, no obstante, los soldados rusos se habian batido admirablemente.

Los soldados rusos, me digeron, son impagables soldados, de un valor y de una firmeza á toda prueba. En la campaña contra Turquia hicieron marchas milagrosas. La caballeria realizó actos de audacia sin ejemplo. El paso de los Balkanes fué un prodigio y la victoria de Schipka uno de los hechos de armas más brillantes del siglo. Respecto á la solidez del ejército ruso no cabe duda. Que sean soldados descontentos todos los que fuesen como se acostumbra en Rusia, incorporados por fuerza al ejército para castigarlos por haber tomado parte en demostraciones políticas; que haya descontentos en la clase de los sargentos y de los cabos, por su exclusion de los grados superiores, concedidos en su mayor parte á los hijos de familias nobles ó señoriales; que haya, hasta en la clase de los oficiales, adictos á la secta de los nihilistas y muchos adversarios acérrimos al actual órden de cosas, todo eso no tiene gran importancia, porque la gran masa de los campesinos y del pueblo que forma el ejército es profundamente devota al emperador y sinceramente religiosa; lo que significa que está animada por un fuerte sentimiento nacional y por la conciencia confusa de un gran porvenir del pueblo eslavo, destinado á agigantarse sobre las ruinas del *occidente corrompido*. Además, en una guerra contra la Alemania habria una fuerza moral más, la antipatía de raza que anima á rusos contra alemanes, antipatía no correspondida con igual vehemencia.

Los rusos odian á los alemanes principalmente porque desde Pedro I en todo el reino de Nicolás, los altos funcionarios del imperio han sido casi siempre alemanes ó alemanes rusificados ó descendientes de alemanes, lo que ha ofendido siempre todas sus tradiciones y todos sus instintos nacionales. Este odio está expresado en un proverbio ruso que dice: lo que es vida para el aleman es muerte para el ruso, y vice-versa. Los odian porque siempre se han considerado calumniados por la literatura y la prensa alemana, á la faz de la Europa, y mofados y despreciados por celos de poder y porvenir.

Los odian porque tienen conciencia que la gran lucha por la supremacía en Europa tendrá finalmente que librarse entre la raza eslava y la raza alemana, que han quedado solas una frente á otra despues de la caida de la Francia, último fundamento del poder militar latino y de la supremacía civil del occidente. Por estas razones hay que tener por seguro que el ejército ruso se mostraria gallardamente impetuoso y atrevido en la guerra contra las potencias centrales.

Pregunté de qué parte creian que partiria la ofensiva.

Los más creen que la Alemania y el Austria no atacarian á la Rusia, por ser demasiado grande el espacio que intercede entre los confines y los centros vitales del imperio ruso. Creen que una vez que la Alemania estuviera cierta de la inevitabilidad de la guerra, atacaria con un enorme esfuerzo la Francia, dejando cerca de la mitad de sus fuerzas sobre su frontera oriental. Esa frontera es débil.

Presenta más ó ménos los mismos inconvenientes que tenia, que tiene aún, la frontera francesa sobre la Alemania. Berlin está demasiado cerca de la frontera. Las fortalezas interpuestas entre la frontera y la capital son insuficientes en el caso de una derrota del ejército. La extremidad oriental de la Prusia estaria perdida aún antes de combatir. Pero á esto los alemanes están preparados. Una gran batalla ganada recompondria luego las fracciones. La batalla no se haria esperar mucho y al terrible encuentro seguirian casi inmediatamente quizá dos combates á un tiempo, el uno contra el ejército aleman y el otro contra el ejército austriaco.

¿Qué previsiones haceis, pregunté, sobre la guerra franco-prusiana?

La Alemania tendria que luchar con dificultades mayores en 1870, sea porque no podria disponer ya de todas sus fuerzas, sea porque esta vez el alma del país estaria como dividida en dos, atraida por dos partes opuestas, y si un desastre, ó solamente un fracaso hiriera al ejército oriental se habia de resentir inevitablemente el espíritu del otro. El mayor obstáculo no estaria constituido por las nuevas fortificaciones levantadas por la Francia en la frontera.

Por la Lorena siempre es fácil el descenso al territorio francés. Las fortalezas de frontera siempre quedarian inutilizadas por una batalla ganada. Las fortalezas colocadas á gran distancia entre sí, cuando no están unidas por un obstáculo como rio ó una selva no tienen ningun valor así que el ejército del país no está en condiciones de mantenerlas obrando conjuntamente. Agréguese que contra los últimos terribles medios de ofensa—las granadas-minas, por ejemplo—no se han encontrado para oponerles, para la defensa de las plazas, medios de proteccion suficientes. Bajo este aspecto las cosas no han cambiado mucho desde 1870. Mucho han mudado, por el contrario respecto á Paris. Un sitio de la capital de la Francia igual al que se le hizo en la última guerra ya no es probable que pueda efectuarse, en razon de la amplitud del circuito de las fortificaciones; y Paris no siendo sitiado, un poderoso ejército que se apoyase en él, tomándolo su centro de actividad y la fuente de su vida, podria—siendo hábilmente manejado—presentar una gravísima dificultad y ser un sério peligro para el invasor.

La opinion de la mayor parte de los oficiales es que esta segunda guerra será mucho más larga que la primera, con mayores alteraciones de éxitos y fracasos siendo mayores los excesos de rabia y de ódio que se cometerán en ella. La flota francesa no volveria á hacer inútiles paseos por los mares septentrionales.

—Quereis decir—pregunté—que se dedicará toda á la Italia.

—Toda y enseguida, es su intencion, aislada la hipótesis, se sobreentiende, de una participacion de la Inglaterra en la guerra.

Un encuentro de la flota italiana con la flota francesa seria inevitable en los primeros dias, encuentro de cuyo éxito dependeria la suerte de nuestras costas.

Ellos creen firmemente que, pudiendo, la flota francesa bombardeará nuestras ciudades marítimas. Ya un famoso almirante, ex-ministro de la Marina, lo ha dicho é impreso en todas sus letras: la flota ha de tratar de hacernos de todas maneras el mayor daño posible, aun sin una ventaja propia directa. Siempre ha podido preverse que la guerra se ha de transformar en una sangria en el sentido general de la palabra, una sangria física y financiera, un designio de sembrar de todos modos la miseria en un pueblo así como se trata de poner fuego á una ciudadela. El mismo almirante dice que á un tratamiento análogo deben prepararse las ciudades marítimas francesas y él lamenta de que ni la fuerte Tolon pueda considerarse segura de los proyectiles de una flota italiana. Los oficiales que he interrogado creen, pues, que caso de una guerra europea la accion entre la Francia y la Italia se reduciria á una guerra de mar y de costa, de bombardeos de ciudades y de caza de barcos mercantiles. No creen tampoco en tentativas de desembarque y ménos aún en una guerra en los Alpes. Considerado el estado de defensa de la frontera alpina, ellos opinan que el ejército italiano no podria hacer ninguna tentativa útil de agresion por esa parte. Y se puede decir lo mismo de la Francia, pues en caso de una guerra general no puede disponer en la parte de Italia sino de una fuerza muy inferior á la que seria extrictamente necesaria para una guerra ofensiva. Todo hace creer que ese valle del Po, en que decia Napoleon I que se decidiria siempre la suerte de Italia, permaneceria tranquilo en el próximo conflicto. Grande, bellísimo campo de acontecimientos terribles será el Mediterráneo, donde no es imposible que tengan que luchar juntos los acorazados italianos, franceses, ingleses y alemanes, á la vista quizá de una de las cuatro espléndidas ciudades, espectadora palpitante de la lucha y apercibida á los horrores de la destruccion y del incendio.

¿Y que pensais, pregunté, de la intencion atribuida sériamente á la Francia por algunos de nuestros diarios de querer aprovechar de los apuros momentáneos en que pueda encontrarse la Alemania, y deshacer á ésta ántes que aquélla tenga tiempo de acudir, dirigiéndose en seguida sobre el Rhin, retemplada por el prestigio de la inopinada victoria?

Esa suposicion es juzgada por las personas competentes completamente ridícula. Esos golpes de mano los hace un hombre contra dos enemigos, no una nacion contra dos naciones. Entrar á Italia por los Alpes es cosa grave hasta para el ejército francés entero. Sin asomos de jactancia podemos afirmar que estamos absolutamente á salvo de una sorpresa semejante. No puede hacer semejantes suposiciones sino quien ignore que, actualmente, conociéndose todos los medios ferroviarios de los paises vecinos, la organizacion de sus servicios y las distancias y las estaciones, y cuanto pueda necesitarse, pueden los estados mayores, con precision casi matemática, calcular cuantos dias necesita el enemigo para trasportar tal cantidad de hombres y de materiales de tales ó cuales puntos á tales ó cuales otros. Seria necesario creer loca á la Francia y á la Italia el último país del mundo para detenerse á discutir semejantes extravagancias.

Por fin, pregunté, ¿cuales son vuestros pronósticos sobre el resultado definitivo de la guerra?

Pero las personas competentes y sérias no quieren hacer pronósticos en materia de guerra como esta.

Es demasiada la parte que puede tener en ella la suerte. Ni siquiera podria razonablemente hacer pronósticos absolutos en favor de la parte que resultase vencedora en un primer encuentro, existiendo aquí un estado como la Rusia, allí uno como la Alemania, uno de los cuales por sus condiciones geográficas, el otro por la grandísima fuerza de su organismo y el temple de su pueblo, estarian en actitud de restablecerse terriblemente aun despues de uno ó varios fracasos. A causa de los grandes fuerzas que lucharán y de las vastas extensiones en que los combates tendrán lugar, podrán hasta darse grandes batallas, sangrientísimas por ambas partes, y de resultado incierto, interrumpidas y recomenzadas varias veces. Las ventajas por un ejército sobre una frontera determinada podrán quedar paralizadas por un fracaso del ejército aliado ó de un ejército del mismo Estado que se encuentre en otro teatro de la guerra.

Es necesario, dicen, que dejemos de considerar como tipo de guerra las campañas decisivas de varios meses ó de un año, á que la Europa está acostumbrada desde hace algun tiempo. Es probable que se abra un nuevo período, ó mejor que recomience el período, que ya se considera cerrado en Europa, de las guerras larguísimas y, por decir así, permanentes durante un vasto espacio de tiempo. En lo que respecta á Italia,—dicen los aludidos oficiales,—seria conveniente sostener en el país la creencia de que, nos sonria ó no la fortuna, nosotros no podremos evitar grandísimos, supremos sacrificios. Mandar un gran ejército á combatir á una gran distancia de la patria, al lado de viejos ejércitos aguerridos, en climas rigurosos, contra un enemigo formidable; resistir á una guerra marítima de destruccion, que nos costará tesoros incalculables y sacudirá al país de un extremo á otro hasta sus cimientos; serán pruebas tales para nuestra organizacion nacional que al lado de ellas nos parecerán insignificancias los más graves peligros en que nos puso nuestra revolucion, del veintiuno al sesenta. Una vez estallada la guerra, derramada la primera sangre sobre los Alpes y el Mediterráneo, quedará abierto entre la Francia y la Italia un abismo que quizá medio siglo no bastará para salvar; y en la hipótesis de que la Alemania y el Austria sean vencidas, se puede tener la seguridad de que la Francia entera se precipitará sobre nosotros, inmediatamente ó algun tiempo despues, y entonces se producirá una guerra desesperada.

Conviene que el país se prepare para estos extremos, está bien el decírselo y es un deber repetírselo de continuo. Pero su primer deber, por ahora, es el de tener fé en sí mismo y en su propia fortuna y en la gran fuerza y en la fortuna de sus aliados. Y esta fé no falta. Grande es el poder y el porvenir del coloso del norte; pero la jóven y fuerte y exterminada raza eslava no es una en sus sentimientos y propósitos, y está esparcida sobre un espacio inmenso, y dividida por la naturaleza, las religiones, los gobiernos; y si el amor de la gloria de la raza la trae de todas partes hácia la Rusia, el amor de la libertad obra sobre gran parte de ella en sentido inverso. Grande es la fuerza de la Rusia y de la Francia reunidas; pero en esa vasta fortaleza viviente que forma en el medio de Europa la raza alemana, en medio á esa desmesurada selva de bayonetas que se extienden del mar germánico al Adriático, arde por ahora el más ámplio y luminoso foco intelectual del mundo.

Y ¿cuando creeis que estallará la guerra? pregunté todavia. A este respecto uno de los interrogados expresó una idea suya propia, derivante de una conviccion que él tiene respecto al poder fascinador de los grandes aniversarios sobre los pueblos. Él está persuadido que, dado que trascurra en paz el año corriente, la Francia podrá difícilmente resistir á la tentacion de jugar la gran partida bajo los buenos auspicios del centenario de la gran revolucion. Y mientras él decia esto yo pensaba con tristeza que su opinion general estaba hasta confirmada por nuestra mayor desventura de 1866, por la batalla de Custoza. Es un hecho, en efecto, que ya no se pone en duda, que todas las disposiciones militares estaban tomadas para que la batalla fuera empeñada el dia 26 de Junio; en cuyo dia solamente el ejército del general Cialdini estaria pronto para pasar el Po y obrar de concierto con el ejército de Lamarmora acampado sobre el Mincio; y que por súbita resolucion fué anticipada de dos dias la actitud ofensiva, á fin de probar suerte con el enemigo en aquel bendecido dia 24 que, siete años antes, habia visto la victoria de San Martin y de Solferino.

Si á estas supersticiones están sujetos, en los momentos supremos, los hombres eminentes, las inteligencias directrices, los caractéres fortificados por una larga vida llena de sensatez y experiencia, ¿cómo no creer que están sujetas á ellas los pueblos de imaginacion viva y excitable por quién son tan fácilmente derrocados los Gobiernos libres y débiles?

¡Qué amarga ironía seria para el mundo ese solemne centenario, si la prevision se verificase! Tras de tantas esperanzas espléndidas para la civilizacion y la felicidad humana, trascurrido un siglo despues de la santa aurora que anuncia la segunda redencion del mundo—hé ahí á todo el mundo en armas, lleno de ódios de raza y de valiosas pasiones mercantiles—hé ahí á la gran República aliada con el despotismo—á la Italia vinculada á su antigua tiranía—todas las ideas de fraternidad y de progreso negadas ó trastornadas, y sobre esta inmensa y mísera confusion, las dos gigantescas figuras de la libertad y de la civilizacion, la una velada de negro y la otra tinta en sangre.

*Edmundo de Amicis.*

*(La Nacion, de Buenos Aires.)*

---

## Registro de Estado Civil

### DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Resúmen de las inscripciones verificadas en el Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el trascurso del año 1887, conforme á los datos suministrados á esta oficina por la Direccion del ramo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.° del decreto fecha 10 de Diciembre de 1886.

INSCRIPCIONES POR SECCIONES

| SECCIONES | NACIMIENTOS Varones | NACIMIENTOS Mujeres | MATRIMONIOS | DEFUNCIONES Varones | DEFUNCIONES Mujeres | RECONOCIMIENTOS Varones | RECONOCIMIENTOS Mujeres |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Totales | 3286 | 3317 | 1215 | 3005 | 2171 | 47 | 50 |
| Total | 6603 | | 1215 | 5176 | | 97 | |

INSCRIPCIONES POR MESES

| MESES | NACIMIENTOS Varones lejítimos | NACIMIENTOS Varones ilejítimos | NACIMIENTOS Mujeres lejítimas | NACIMIENTOS Mujeres ilejítimas | MATRIMONIOS | DEFUNCIONES Varones | DEFUNCIONES Mujeres | RECONOCIMIENTOS Varones | RECONOCIMIENTOS Mujeres |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 77 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Febrero | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Marzo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 111 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Abril | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Mayo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Junio | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Julio | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Agosto | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Octubre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Noviembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Diciembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 106 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Totales | [illegible] | 321 | 2891 | 326 | 1215 | 3005 | 2171 | 47 | [illegible] |

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes, á 984.

NACIMIENTOS

Los 6,603 nacimientos se reparten así: 5,956 hijos legítimos y 647 ilegítimos, los que clasificados por sexo, dan el siguiente resultado:

| | | |
|---|---|---|
| 3,065 | varones | hijos legítimos |
| 2,891 | mujeres | |
| 321 | varones | hijos ilegítimos |
| 326 | mujeres | |

MATRIMONIOS

En el número de los 2,430 cónyuges hay 339 varones orientales y 876 extranjeros por 598 mujeres orientales y 617 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

| Nacionalidad | Varones | Mujeres |
|---|---|---|
| Argentinos | 39 | 39 |
| Brasileros | 7 | 7 |
| Españoles | 296 | 211 |
| Italianos | 427 | 281 |
| Franceses | 59 | 56 |
| Otras naciones | 48 | 23 |

El siguiente cuadro demuestra el sexo, la edad y estado de los contrayentes:

| EDAD DE LOS CÓNYUGES | VARONES | MUJERES | TOTAL | SOLTEROS | VIUDOS | SOLTERAS | VIUDAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| De 18 años para abajo | 1 | 170 | 171 | 1 | — | 170 | — |
| » 18 cumplidos á 20 | 13 | 226 | 239 | 13 | — | 226 | — |
| » 20 » á 25 | 229 | 433 | 662 | 229 | — | 422 | 11 |
| » 25 » á 30 | 486 | 227 | 713 | 482 | 4 | 219 | 8 |
| » 30 » á 35 | 257 | 80 | 337 | 240 | 17 | 62 | 18 |
| » 35 » á 40 | 119 | 47 | 166 | 104 | 15 | 33 | 14 |
| » 40 » á 50 | 85 | 26 | 111 | 64 | 21 | 12 | 14 |
| » 50 » á 60 | 18 | 3 | 21 | 6 | 12 | 1 | 2 |
| » 60 para arriba | 6 | 2 | 8 | 3 | 3 | 2 | — |
| No se expresa | 1 | 1 | 2 | 1 | — | 1 | — |
| Totales | 1,215 | 1,215 | 2,430 | 1,143 | 72 | 1,148 | 67 |

Supieron firmar el acta: 1,028 varones y 858 mujeres.

No supieron firmar el acta: 187 id. 357 id.

DEFUNCIONES

Las 5,176 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 3,462 orientales, 1,649 extranjeros y 65 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

| | |
|---|---|
| Al nacer (nacidos sin vida) | 336 |
| Desde un dia hasta 3 años (1.ª denticion) | 1,600 |
| » 3 á 7 | 487 |
| » 7 » 15 (2.ª denticion) | 299 |
| » 15 » 20 | 182 |
| » 20 » 40 | 904 |
| » 40 » 60 | 732 |
| » 60 » 100 | 577 |
| Mas de 100 | 7 |
| Se ignora | 52 |

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

| | |
|---|---|
| Menores de 15 años (párvulos é impúberes) | 2,723 |
| Solteros de 15 años para arriba | 893 |
| Casados | 936 |
| Viudos | 426 |
| Se ignoran | 198 |

3,666 de los fallecidos son blancos, 150 entre morenos y pardos y 1,360 cuyo color no hay constancia en las actas.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas segun han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Direccion del Registro de Estado Civil, son las siguientes:

| ENFERMEDADES | Núm. de defunciones |
|---|---|
| Viruela vacunados | 13 |
| Idem no vacunados | 294 |
| Sarampion y consecuencias | 16 |
| Escarlatina | 6 |
| Tos convulsa | 19 |
| Difteria, croup | 628 |
| Erisipela | 6 |
| Fiebres: tifoidea perniciosa, tifus y otras | 137 |
| Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc. | 494 |
| Idem del cerebro y médula espinal | 337 |
| Meningitis tuberculosa | 240 |
| Enfermedades de los órganos digestivos y anexos (hígado, etc.) | 530 |
| Cólera mórbus | 231 |
| Enfermedades de los órganos de la generacion vejiga, riñones, etc. | 82 |
| Idem especiales á las mujeres | 33 |
| Idem de los órganos respiratorios (sin la tísis), bronquitis, pulmonia, etc. | 354 |
| Tuberculosis: tísis pulmonar y laríngea | 626 |
| Tétano y convulsiones de los niños | 389 |
| Otras enfermedades | 193 |
| Se ignora y sin asistencia médica | 63 |
| Al nacer (nacidos sin vida) | 336 |
| Vejez | 43 |

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

| | |
|---|---|
| Homicidios | 14 |
| Suicidios de todas clases (muertes voluntarias | 8 |
| Ahogados por accidentes | 29 |
| Envenenados idem | 5 |
| Quemados idem | 17 |
| Fracturas, caidas, etc. | 20 |
| Otros accidentes | 13 |

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 97 hijos legitimados ó reconocidos, se clasifican así segun la edad:

Menores de 1 año: 2 varones y 4 mujeres.
De 1 á 5 años: 8 idem y 18 idem.
De 5 á 10 años: 8 idem y 10 idem.
Mayores de 10 años: 29 idem y 18 idem.

Montevideo, Abril 16 de 1888.

*J. Silva y Antuña,*
Oficial 1.°

V.° B.°—*Roustan*.

---

# ERNESTO QUINCKE

**MONTEVIDEO—RINCON 39**

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE

MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS de todos los sistemas

MAQUINARIA COMPLETA PARA LA FABRICACION DE AGUARDIENTE de maíz, de almidon de trigo, maiz y arroz, de chocolate, y de confites

CILINDROS LEGITIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS

**Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos**

**MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS**

**Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías**

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

**VIA FÉRREA PORTATIL**

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Muy señor mío: Como propietario del molino de agua y vapor, titulado «Igara de Artola» situado á dos cuadras de esta villa, cumplo con el deber de declarar:

1.° Que por intermedio de su casa he recibido y colocado en mi molino, las siguientes máquinas:

a—Una rueda hidráulica toda de hierro de 7 metros de diámetro por 1 metro 60 centímetros de ancho

b—Una máquina á vapor de alta y baja presion y condensacion sistema Collmann.

c—Una caldera horizontal de 8 metros y 80 centímetros de largo por 2 metros de diámetro

d—Seis juegos cilindros *legítimos de Ganz y Ca. de Buda-Pest*

e—Una balanza automática para pesar el trigo que entra á los cilindros.

f—Una via férrea con sus correspondientes zorras para el transporte de trigo y harinas de los depósitos al molino y vice-versa.

2.° Que la rueda hidráulica, apesar de haber venido completamente desarmada, fué montada por el que suscribe, sin intervencion de mecánico alguno y funciona á mi entera satisfaccion dando más de la fuerza que se exigió al pedirla.

3.° Que la máquina que fué armada por su ingeniero, es sólida, de linda construccion y funciona con mucha exactitud. Tiene más de la fuerza requerida para mover todos los aparatos de mi molino—16 juegos cilindros, un par de piedras limpiadores, 10 cernidores, etc.

4.° Que la caldera horizontal, montada tambien por su ingeniero no puede ser más económica en consumo de combustible y en muy poco tiempo produce el vapor suficiente para hacer funcionar la máquina

5.° Que tanto los cilindros como la balanza automática y via-férrea portátil llenan por completo las exigencias que tuve en vista al pedirlos.

Creyendo, pues, que es un deber de extricta justicia el manifestar á usted que nada tienen que desear las máquinas por usted introducidas y colocadas en mi molino, doy el presente certificado autorizando lo para que haga de él el uso que convenga á sus intereses

De usted S. S.

Firmado—*José A. Artola.*

16-dpm.

# ESPECIFICO DE GLICERINA

(GLYCERINE DIP)

"ESPECIFICO DE GLYCERINA," TRADE MARK

MARCA de FÁBRICA.

**El mejor Específico para matar LA SARNA GUSANOS, GARRAPATAS, HORMIGAS, PARASITOS EN LOS PERROS, AVESTRUCES.—** Como tambien para **curar y sanar manquera y lastimaduras en los caballos, cortaduras y tajos en las ovejas en la trasquila.**

Se vende en tarros de fierro de **20, 50 y 100 libras** y en barriles de **400 libras** y PUEDE USARSE CON AGUA FRIA.

A más, el célebre **Específico de Hayward en Polvos.—El específico más eficaz** para LA SARNA y se puede usar tambien **con agua fria.**

Estos Polvos se venden en cajones de 140 libras y en paquetes grandes, medianos y pequeños.

El cajon conteniendo 140 libras (**fíjarse bien 140 libras!!!**) vale solo 30 pesos y con su contenido se pueden hacer de 13 á 14 pipas de líquido.

FABRICANTES

## TOMLINSON & HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

## BELL TOWERS & C.IA

Calle 25 de Agosto, 101 al 109

Se hallan en venta estos Específicos en todos los pueblos de Campaña. 204-pm-dpm.3.ª

# LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL

**PARA COLCHONES**

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del pais é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, comadreja, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.

Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.

Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

**VENTAS POR MAYOR Y MENOR**

José García Conde.

67-pm-dpm.

# CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

**De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848**

## GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay. 36-dpm.

G. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala núm. 131—MONTEVIDEO

# FERRO-CARRIL PORTÁTIL KOPPEL

Una necesidad indispensable para todos los establecimientos que tienen que hacer trasportes.

Una necesidad indispensable para todos los Establecimientos que tienen que hacer trasportes.

La colocacion se hace con una prontitud extraordinaria, de modo que 5 peones pueden acabar con facilidad 200 metros de vía en 10 minutos.—El peon menos diestro puede efectuar la colocacion.

Presupuestos completos y catálogos, están á la disposicion.

ENRIQUE PELS—Montevideo—Calle Cámaras, 98

Buenos Aires, Piedad, 651 (nuevo). 707 st.22-10-pb.pm.

# ESPECÍFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE Y MAS ECONOMICO Y EL DE MAS FACIL APLICACION—GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto.

ÚNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS EN MONTEVIDEO

**RAVERA HERMANOS**

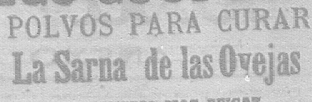
BARRACA COLÓN—Calle de Cerro Largo número 178

64-perm.dpm.

# ESPECIFICO COOPER

POLVOS PARA CURAR

## La Sarna de las Ovejas



**EL REMEDIO MAS EFICAZ**

MAS BARATO Y MAS COMODO

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

(Marca de comercio registrada)

Se usa con AGUA FRIA, su **COSTO VERDADERO** es de 1 c. á 1½ por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORARLA, NUNCA VARIA DE FUERZA.

Es muy superior á los otros específicos llamados **SIN VENENO** porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por más de 40 años y anualmente se bañan más de **35.000,000 de ovejas** con este sarnífugo.

Es el específico más preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS-UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES de CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

Únicos Agentes introductores:

## MATTHEW, PINSENT Y C.A

136 — CALLE MISIONES — 136

MONTEVIDEO

**PRECIOS EN TODA LA REPUBLICA—Por cajon entero, 30 pesos.—Por paquete grande, 2 pesos.—Por paquete chico, 50 centésimos.** 14-dpm.3ª.

# Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 á 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

**Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco**

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104.—MONTEVIDEO—Piedras 201 esq. Misiones

*República Argentina.* — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzue, Santos Unzué, Benigno del Carril Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna. Alfredo Lahitte, B. Solanet, Pedro Salaberri, José Vitor Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos. Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Segui, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny · Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, L. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gehan — Navarro, Gahan Tomás — Suipacha, W. C. Eyton.

*República del Uruguay.* — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui Gustavo Berchi, Manuel Criado Perez Santos L. Urioste, Hugo Tidemann, Bautista Gamio, Melo y otros mas [illegible]

# A. CARASSALE

293—Calle 25 de Mayo—293

## LIQUIDACION

La casa de **A. Carassale** participa al público que estando próximo el término de la actual sociedad, ha resuelto emprender desde ya la liquidacion de todas las existencias **con una extraordinaria rebaja en los precios.**

Para conseguir el objeto que se tiene en vista, siendo indispensable proceder paulatinamente y de un modo uniforme en la liquidacion de los diferentes artículos que componen el gran surtido de esta casa, se seguirá recibiendo, como siempre, los artículos de fantasía de última novedad que constituyen la venta diaria, con el propósito de mantener su numerosa clientela, hasta tanto que, reducido el conjunto de sus existencias, se resuelva por otros medios la completa liquidacion.

Los artículos que se reciban se venderán tambien á precios excepcionalmente bajos.

Para que el público pueda cerciorarse de la notable rebaja, cada artículo llevará el precio de venta anterior y el que se designe por razon de liquidacion 12-dpm.

GRAN DEPÓSITO DE

## PIANOS Y ARMONIOS



319—Calle 25 de Mayo—319

ENTRE CÁMARAS E ITUZAINGO

**ENGELBRECHT Y KOCH**

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.

Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.

Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y tormeses. 622m.per dpm.

# LA COMERCIAL

**Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios**

**Capital: $ 1.000,000**

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

*Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882*

**DIRECTORIO**

Presidente—Señor don Manuel Artagaveytia.

Vice-Presidente—Señor don Federico S. Gibils.

Secretario—Señor don Gabriel Real de Azua.

Vocal—Señor don Pedro Piñeyrúa

Idem—Señor don Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,

11ds Y *Horacio García Lagos.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

## BANCO DE LONDRES Y BRASIL

| | | |
|---|---|---|
| **Capital suscrito** | £ | 1.000,000 |
| **Id. integrado** | £ | 500,000 |
| **Fondo de reserva** | £ | 300,000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

| | |
|---|---|
| LÓNDRES | A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª |
| PARIS | Los señores Mallet Fréres y C.ª |
| HAMBURGO | Los señores Scroder y C.ª |
| AMBERES | La Banque d'Anvers. |
| GÉNOVA | Los señores Granet Brown y C. |
| DEMAS PUNTOS DE ITALIA | Varios corresponsales. |
| NUEVA-YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS | London & Brazilian Bank Limited |

DEMAS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del cobro de *letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 p% anual.

Por 6 meses á razon de 4 p% anual.

Con 30 dias de aviso á 3 p% anual.

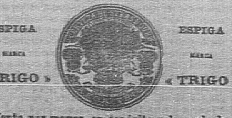
21-dpm

## CERVEZA DE STRASBOURG

EXTRA-SUPERIOR

**GARANTIDA SIN ACIDO SALICÍLICO**

*Analizada por el célebre químico Ch. Girard Jefe del Laboratorio de Paris*




**Venta por mayor, en depósito y despachado**

Cuidado con los engaños, imitaciones y falsificaciones, y exigir el nombre del único agente

EUGENIO DANRÉE

95 — Calle Zabala — 95

dpm

## DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

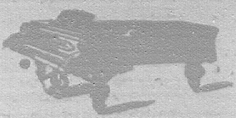
**Unico agente** en la República de los riquísimos pianos de **Blüthner.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

**211—Calle Sarandi—211**

AL LADO DEL CORREO 8-dpm

Depósito de pianos, armoniums Y MUSICA



DE JULIO MOUSQUES

**159—Ituzaingó—163 (Plaza Matriz)**

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason, y Hamlin, New York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 43-perm dpm.

# Barraca Victoria

**10 — CALLE DE LAS PIEDRAS — 10**

## CARBON DE PIEDRA

**Cardiff,**
**Cocina,**
**Fragua,**
**Luz,**
**Coke,**
**Carbonilla**

**EN PANES PATENT**

PARA TRILLADORAS

**POR MAYOR Y MENOR**

Se lleva á domicilio.

Teléfono «La Uruguaya» número 535.

9-adpm

**Escuela Nacional de Artes y Oficios**

Montevideo, 12 de Marzo de 1888.

La Direccion de este establecimiento debidamente autorizada, llama á licitacion para la venta de todo el material que existe en el taller de hilados y tejidos de esta reparticion.

La venta se efectuará bajo las bases y condiciones que se indican en el detalle que sigue:

*Pliego de condiciones para la venta de los siguientes artículos que componen las maquinarias telares, etc. de la ex-Fábrica de paños de este establecimiento.*

DETALLE

Una pileta de madera de figura casinoidal, el eje mayor mide 2 m. 15 y el menor 1 m. 60. En direccion del eje menor existe el agitador mecánico (de fierro) movido por máquina á vapor.

Una estufa de figura paralelepípeda dividida en dos piezas, cada una mide metros 2×2×1.70, en ellas existen dos jaulas ó armazon de fierro movibles sobre rieles, cada jaula sostiene 16 marcos de madera con regillas de fierro para sacar lana. Seis caños de fierro fundido para el horno ó armazon y puertas del horno.

Existe una jaula como pieza de repuesto.

Una máquina llamada Cardo movida por máquina á vapor para cardar por primera vez la lana despues de haberse lavado.

Una máquina desabrocador de ancho 0 m. 60 movida por máquina á vapor, sistema brevets de Toston, de Verviers.

Un carbonizador para la lana con su avancorpo de cilindros completos al interior, movida por máquina de vapor, diámetro del cilindro metros 1.10, largo metros 2, fabricado por Rodolfo Hübne.

Dos máquinas para cardar la primera y segunda vez; el cilindro que envuelve la lana de la primera mide, largo metros 0.85, diámetro 0.86; el de la segunda, largo metros 1.15, diámetro 0.88 fabricadas por J. J. Boston de Verviers.

Un cilindro metálico cardador, pieza de repuesto.

Una máquina para cardar por tercera vez y preparar las hilas para el hilador en número de 25 á la vez, fabricada por JJ. Boston de Verviers.

Una máquina para hilar y torcer las hilas de lana de 196 carreteles y 10 cilindros para envolver las hilas el telar móvil tiene un movimiento rectilíneo alternativo guiado sobre rieles y es de largo, metros 12.68. Hay un carro avancarpo que con su mecanismo recibe el movimiento del motor y lo trasmite á dicho telar que lleva otros 196 carreteles.

Cuatro telares de madera con sus guarniciones de fierro y sus respectivos ordedores para tejer á mano; el largo de estos telares es de metros 3.00 cada uno.

Un telar á mano de madera para tejer cinchas del largo de metros 1.00.

Un telar mecánico para tejer lana, movido por máquina á vapor; los cilindros que envuelven el paño miden metros 2.50; frabicante en Chemnitz (Sassonia) antigua casa de Ricardo Hartmann.

Un telar á mano, de madera para tejer pañueletas del largo de metros 1.50.

Un Toulou (Badan) para badanar los paños. De Especial Walter L. P. H. Hemmer Aachen.

Un cilindro de madera con su mecanismo para lavar paños, movido por máquina á vapor; largo metros 1.72, diámetro 1.68.

Una máquina para cardar paños con cardos vegetales movida por máquina á vapor; largo del cilindro cardador, metros 1.90.

Un cajon grande lleno de cardos vegetales.

Una máquina para frizar paño y cortar pelo movida por máquina á vapor con el cilindro frisador á sistema elicoidal del largo de metros 1.90. Fabricada por Rodolfo Hütme y Tomson de Berlin.

Un cilindro frizador sistema elicoidal de repuesto.

Un cilindro de madera para teñir paño del largo de metros 1.53.

Un cilindro de fierro fundido para cilindrar paños; largo metros 1.035, diámetro metros 0.53.

CONDICIONES

1.° Los materiales antes detallados serán recibidos por el comprador en el estado que se encuentren.

2.° Las propuestas se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., en cuyas horas podrá visitarse el taller de hilados y tejidos

3.° Los señores proponentes deberán estar presentes al acto de abrirse las propuestas por sí ó por medio de representantes debidamente autorizados, dándose por no presentadas las propuestas que en el acto de su apertura no estuviera presente el interesado ó quien lo represente.

4.° El pago total de los artículos detallados se efectuará al contado, siéndole da cuenta del comprador todos los gastos que ocasione el desarme de las máquinas, telares etc., asícomo el de retirarlas de este establecimiento.

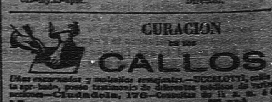
5.° Las propuestas serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda el dia 15 de Mayo próximo á las 2 p. m. en el salon de esta Direccion General.

6.° La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas presentadas en el caso de considerarlas manifiestamente perjudiciales á los intereses de esta reparticion.

Montevideo, Marzo 12 de 1888.

*Ventura Silveira.*
Director.

62-ap.13-dpm.



## CURACION DE LOS CALLOS

[illegible] —UCCELOTTI, [illegible] —Ciudadela, 176—Consultas de 11 a. m. á [illegible] p.m.